LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 1º DE NOVIEMBRE DE 1854. Suscripcion por mes 258—Números sueltos 38. AÑO I.—NUM. 170.

ALMANAQUE.

Hoy 1º—☩☩☞LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuari frente al almacen de Peredo.
Mensajerias Arjentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomús y Dolores.

Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para Ranchos y Tandil.

Mensajerias Arjentinas—7 y 21.

Guardia del Monte.

Mensageria Argentinas.—8, 18 y 28.

Para el Azul.

Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.

Mensageria Argentinas—4, 12, 20 y 27.

Navarro, Chivilcoy, 25 de Mayo y Bragado.

Mensageria Argentinas—1, 14.

Para la Villa de Mercedes.

Mensajerias Argentinas—3 y 17.
Diligencia Porteña, calle Re- presentantes núm. 121— } 7, 17 y 27
Diligencia de Gorostiaga, Vie- dad núm. 161. } 1, 11 y 21.

Para la Villa de Lujan, Arco y Arrecifes.

Mensajerias Arjentinas el 2 y 16 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victo- ria núm. 222. } Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Pla za Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Arjentinas, los dias 2 y 16 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.

Mensageria Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.

Mensajerias Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Avisos Marítimos.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO Y PARANA.

El paquete á vapor

"RIO URUGUAY."

Capitan D. de la Pedraja.

Llegará de los puertos del interior el lúnes 30 de octubre lo sumo, saliendo para Montevideo el jueves 2 de noviembre, de donde regresará á los tres dias, para volver á salir para San Nicolas, Rosario y Paraná el dia que se anunciara con oportunidad, advirtiendo que el viaje redondo lo efectuara segun contrata en 20 dias.

Se previene á los señores cargadores se sirvan pasar por la ajencia, con anticipacion á la salida del vapor para Montevideo con la cantidad de carga que tengan para tomar posta de ella. Se avisa ademas, que hay un almacen de aduana destinado exclusivamente para el depósito de los efectos que deseen cargar por este buque.

Tarifa de pasajes.

De Buenos Aires á Montevid o cámara 8 pat., proa 4 idem.
" á San Nicolas " 16 " " 8 "
" al Rosario " 24 " " 12 "
" al Paraná " 32 " " 16 "

Para mas informe ocurrase á la ajencia de—
Félix Bernal, Reconquista No. 55.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

POR

Antonio Flores.

(*Continuacion.*) Empieza en el Núm. 101.

—Importa mucho!.... Figúrate tú que viene la justicia á buscarlas, y que el vicario te excomulga....

—El primero que entre aqui, sea quien sea ha de pasar por encima de mi cadáver.

—Y si viniera el vicario?

—No entraria.

—Calla, hereje, no digas esas co-as.... Es una atrocidad el haber robado dos monjas.

—Y que sabemos nosotros si las han robado? Te lo han dicho ellas?

—*No tal....al* contrario.... Hacen muchos elogios de Cabezota!

—Pues ya ves.... Te digo que mientras yo viva, nadie ha de tocarlas al pelo de la ropa..... Ahora me voy á dormir un rato.... Si ocurre la menor cosa, avísame al momento....

El guarda dijo estas últimas palabras saliendo de la cocina, sin soltar la escopeta de la mano.

Su muger siguió aderezando el almuerzo para sus dos hij s pequeños, que llegaron tiritando de frio adonde estaba su madre, y diciéndola:

—Ya hemos besado la mano á las monjas....

—Y por qué habeis entrado allí?....

—Porque la mas bonita ha venido á buscarnos á la cama.... y ella misma nos ha vestido.

—A mí, dijo uno de ellos, me ha lavado la cara!

—Y á mí tambien, replicó el otro.

—Sí, pero yo he sido el primero.

—Pues bien, mejor.... repuso el otro llorando.

La madre los tranquilizó dando alternativamente la razon á ambos, y dejándolos en la cocina, se asomó á la puerta de la sala principal, y dijo:

—Se les ofrece á Vds. algo?

—No señora replicaron á un tiempo las dos hermanas de la caridad, que se hallaban en aquella habitacion.

.....

Sor Adelaida estaba sentada en un taburete de pino, con su mano derecha sobre las de la superiora, que ocupaba la única silla de madera con asiento de e parto que habia en la sala.

El mueblage era muy reducido, y á escepcion de una mesa de caoba cubierta con una colcha de percal y un espejo de seis pulgadas en cuadro que habia sobre ella todo se reducia á despojos de animales, colgados en las paredes como trofeos adquiridos por el dueño de la casa en sus encuentros con las fieras del bosque.

Tres ó cuatro jarras de barro de distintos colores, algunos vasos de cristal, y dos figuras de yeso, eran los adornos de la mesa. Las primeras habian sido regalo de cuatro diferentes amigas del ama de la casa el dia de su boda con el guarda-bosque, y los vasos eran recuerdos que el marido habia traido á su esposa de las ferias á que habia asistido en los pueblos vecinos.

Los dos amigos no habian salido un solo momento de aquella habitacion, ni dejado de hablar un solo instante, como si despues de veinte años de ausencia estuviesen en vísperas de separarse para no volverse á ver mas.

La escena violenta que les habia ocurrido cuando acababan de reconocerse en casa del conde de San Fabian, sirvió á la superiora para darla fuerzas contra los remordimientos de su conciencia, y la voz interior que no habria podido sofocar con la calma del hospital, habia callado en el albergue de la Peña-sacra.

El placer de estar al lado de la hija de Margarita en un momento tan terrible, la hizo olvidarse de que quizá ella era la causa de aquella desgracia.

Llorando sobre el pecho de Sor Adelaida en el interior del carruaje, y acostumbrándose á alzar los ojos delante de ella en la oscuridad de la noche, habia adquirido valor para mirarla de frente, sin el rubor que sentia al atravesar el salon del Prado la tarde funesta de la prision del conde.

Cuando la mujer del guarda bosque las interrumpio para preguntarles si se las ofrecia alguna cosa, estaban refiriéndose por cuarta vez sus pasadas aventuras

Desde que entraron allí, y principalmente desde que habia marchado Cabezota, no dejaron de hablar un solo momento.

Sor Clotilde habia referido á Sor Adelaida, con prudente reserva, toda la vida de su desdichada madre, y la jóven hermana de la caridad no habia omitido ninguno de los acontecimientos de su desgraciada existencia.

Sus amores con Fernando habian ocupado un lugar preferente en la relacion de sus pasados infortunios, y la imposibilidad de su matrimonio la hizo, como siempre, derramar copiosas lágrimas.

—Pero decís, mi querida madre, dijo Sor Adelaida continuando su conversacion despues de contestar al ofrecimiento de la mujer del guarda; decís que el Abad de Maqueda no tiene otros motivos para perseguirme que el de no haber heredado el título de mis abuelos maternos, y yo no creo que mi muerte hubiese facilitado sus designios.

—Tu muerte no, hija mia, y por eso quizá no la ha intentado.

—Que no la ha intentado!.... Pues qué otra cosa pretendia al tratarme de una manera tan cruel?

—Vengarse de no haber sido el primogénito de su casa, y de vivir en un estado que á la fuerza y en sus primeros años le hizo abrazar su familia.

—Y qué culpa pude yo tener de todo esto?

—Ninguna.... pero ese desgraciado eclesiástico, cuyo corazon no ha pronunciado nunca los votos del sacerdocio, juró antes de tu nacimiento el exterminio de toda su familia, y por esto te ha tratado tan cruelmente, desuues de haber hecho perecer, Dios sabe cómo! á tu pobre madre.

—Mi madre!.... esclamó Sor Adelaida sollozando; pobre madre mia!

La superiora enjugó sus ojos anublados de lágrimas, y despues de un momento de silencio dijo:

—Lo que no puedo comprender aun, es cómo te entregaron en poder de D. Lorenzo desde tu infancia, y por qué ese buen señor te volvió á poder del tio de Margarita, despues de cumplir los 19 años de edad!

—De lo primero nada puedo deciros.... Desde que tengo uso de razon he vivido en compañia de Eugenia.... No recuerdo haber conocido otras personas que á su pobre madre, que murió estando yo en el colegio, y á su hijo Fernando.... En cuanto al dia en que me arrancaron de los brazos de D. Lorenzo, ya os he dicho lo que sucedió.... El padre de Eugenia me dijo que el honor de una familia respetable le imponia el sacrificio de nuestra separacion.

—Pero dices que fué el mismo abad el que se presentó en casa de D. Lorenzo?

—Si señora.... Ay! no se me ha olvidado nunca el gesto amenazador que lanzó á D. Lorenzo cuando yo hablé delante de él de mi matrimonio con Fernando!....

—Y no le preguntaste nunca la causa de esa imposibilidad, que él confirmaba con su amenaza?

—Muchas veces, pero jamás quiso darme respuesta alguna.

La superiora, que ya habia repetido esta pregunta en diferentes ocasiones, quedó pensativa por algunos momentos, y dijo:

—Cómo se llamaba la madre de Eugenia?

—Cecilia Eguren....

—De veras! gritó so resaltada la superiora.

—Asi se llamaba, repitió asombrada Sor Adelaida....

Y viendo que Sor Clotilde se habia quedado pálida, y con los ojos levantados al cielo, la preguntó:

—Pero qué teneis?.... por qué me haceis esas preguntas?

Sor Clotilde no contestó á las últimas palabras de Sor Adelaida, y despues de un largo silencio, dijo:

—Dices que en la caja de marfil hay un retrato?.....

—Asi me lo dijo Eugenia....

—Dame la llave.

—Pero no dijimos ayer que no debiamos abrirla!

—Para leer los papeles, no.... para ver lo que hay dentro de ella es diferente.

—Mirad que yo renuncio á saber ese secreto que solo una persona tiene derecho á conocer despues de la muerte de D. Lorenzo.

—No importa; la respon-abilidad es mia.... Sin leer e os documentos podremos averiguar ese secreto que hace imposible tu matrimonio con Fernando.... Dame la llave....

—Perdonad.... no me atrevo.... dijo Sor Adelaida temblando.... Un presentimiento, que no acierto á esplicaros, me dice que no debemos abrir esa caja!.....

—Sea como tú quieras, hija mia, replicó la superiora.... pero yo creo que Dios ha inspirado á ese bandido el pensamiento de entregarnos ese tesoro para aliviar tus penas.... Si yo viese el retrato que se encierra en esa caja, podria decirte en lo que consiste la imposibilidad de vuestro matrimonio.... Creo haber sospechado ya la causa.

—Y si vemos que es insuperable y que nunca podré esperar vencerla!

—Saldrás de la incertidumbre que hoy te devora.

—Teneis razon; pero cuando todo hacer creer que la realidad será horrible, vale mas vivir con la esperanza quimérica de las ilusiones.

—Siento oirte decir esas cosas, hija mia: la pasion trastorna tu espíritu y te hace desconfiar de la misericordia divina.

—Yo no dudo nunca de la bondad del cielo....

—Ya lo sé, hija mia; ya sé que eres buena, y que tu fé no desmaya nunca; pero temes perder la esperanza de ver algun dia recompensado tu amor, porque crees que te han de faltar las fuerzas para sobrellevar la noticia de que tu matrimonio con Fernando es imposible.

—Me lo han repetido tantas veces!

—Pero no te han dicho por qué, y aun confias en que esos obstáculos podrán desaparecer con el tiempo.

—La esperanza no nos abandona jamás.

—Verdad es, pero cuando es insensata y la alimentamos mucho tiempo en nuestro corazon, el desengaño nos mata luego. Dime, hija mia, hablaste alguna vez de esos amores á la madre de Eugenia?

—No señora.... cuando yo viví á su lado era muy niña, y luego solo le veia una vez cada mes.

—No os visitaba en el colegio?

—Pocas veces; pero yo la hablaba con mucho respeto..... jamás la hubiera confiado cosa alguna.... siempre se apartaba de mi lado llorando.

—Infeliz! murmuró la superiora, á qué precio la vendieron el placer de devolverla su hija! Y no la oste hablar nunca de tu madre?

—Jamás!.... Dos veces me atreví á hacerla algunas preguntas, y no me dió contestacion ninguna.

Sor Clotilde quedó pensativa por algunos instantes, mirando con ternura á la jóven hermana de la caridad, y en su semblante se pintaba una impaciencias desordenada, que los que no hubieran conocido la causa, habrian calificado de curiosidad pueril.

Royal Mail Steam Packet.

El vapor paquete ingles CAMILLA, su capitan D. Roberto Warner partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el jueves 2 de Noviembre á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Agosto y volverá con ella para el rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el miércoles 1.º de noviembre hasta las 3, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cargo terminu* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el CAMILLA, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el CAMILLA, serán

En Cámara ..... 8 8 fuertes
Entrepuente ..... 4 id. id.

Los pasajeros de entrepuente deberán estar á bordo precisamente á las dos de la tarde; á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que llevara.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

NOTA.—Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 por ciento), son valederos por doce meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba"

Abraham Robinson.
Calle Reconquista núm. 70, altos.

PARA MARSELLA

La muy velera barca francesa "Melanie," capitan Dubedat, saldrá para dicho destino el 30 de octubre; tiene ya parte de su carga contratada, admite pasajeros para los que tiene excelentes comodidades y que serán perfectamente tratados. Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase al capitan en el Hotel Labastie, ó á H. Lezica y Sagori, corredores marítimos, Reconquista núm. 41.

Para Londres.

La hermosa de primera clase y marcha, barca española "Lima", su capitan Seranda, teniendo las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, saldrá para dicho destino con la menor demora posible, y recibirá el resto á flete. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y ca.

PARA EL HAVRE.

La muy velera de primera clase fragata francesa "Don Quichotte," teniendo ya parte de su carga contratada, saldrá en todo el mes de noviembre; para tratar por carga y pasajes ocúrrase á sus consignatarios los señores J. Llavallol é hijos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos de número, Reconquista núm. 41.

PARA VALPARAISO.

Pasajeros solamente.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta inglés "BALKAN," su capitan Johnston, saldrá para dicho destino dentro de seis dias, y tomará algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades y á quienes se les asegura el mejor trato. Para ajuste de pasaje se servirán ocurrir inmediatamente á casa de sus consignatarios los Sres. Wilfrid Latham y ca. ó á Linch y Rossi, Corredores marítimos Reconquista núm. 154.

Minerales de Córdoba.

Córdoba, Septiembre 30 de 1854.

Sr. D. Federico de la Barra, Redactor de la *Confederacion.*

Muy señor mio:

Durante mi corta permanencia en el Paraná, á pedido del Gobierno de la Confederacion Argentina y á ruego del director del Museo Nacional, acepté el encargarme del reconocimiento de las minas de la Provincia de Córdoba, para cuyo fin, fué servido S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, mandarme una carta para S. E. el Sr. Gobernador de Córdoba para que se me facultase la exploracion de los departamentos de minas. Con su acostumbrada benevolencia, S. E. el Sr. D. Alejo C. de Cuzman me dió cartas para los señores Jueces de minas, é inmediatamente me tra ladé al establecimiento del *Paraiso Mineral*, hoy propiedad del Sr. D. Enrique St. Jean. Como al pasar por el Rosario Vd. me pidió que le mandase informes sobre el estado de las minas de esta Provincia, anticipando el informe general que mandaré á su tiempo al Gobierno de la Confederacion, acompañándole con las correspondientes muestras, paso en cumplimiento de lo que le prometí á hablarle de lo que he visto y analizado hasta ahora.

El establecimiento denominado *Paraiso Mineral*, que fué de D. Julio Zubiria quien emprendió los trabajos de mineria en este punto y los siguio luchando y venciendo mil obstáculos, con una constancia una enerjia y una voluntad que estan arriba de todos los elojios, está situado como á 14 leguas de Cordoba. Del pueblo hasta el establecimiento se vá por un muy buen camino, en volanta, siendo sumamente fácil el tránsito por carretas. El establecimiento que es bastante importante, es punto central entre las dos principales minas hoy esplotadas á una di tancia de 3½ leguas de la una y de 2 leguas de la otra. Cercado de inmensos montes, teniendo agua en abundancia por hallarse situado sobre un arroyo que nunca seca, este punto ha sido elojiado con el mayor acierto para beneficiar los minerales establecer los hornos de fundicion y tener en los terrenos adyacentes, que son hermosos y feraces la labranza neces-aria á la man.tencion de los mineros y de los animales empleados para la conduccion de lo- minerales desde las minas.

Dos son las minas principales que están hoy en explotacion:

La mina del *Tio.*
La mina de *Menautauro.*

La mina del *Tio* situada en un cerro de poca altura, ofrece una inmensa ventaja en la facilidad de su camino que corre por una llanura de cerca de 3 leguas, siendo tan sumamente suave la subida del cerro, que llegué en volanta hasta las bocas mismas, desde donde se descubren las vistas mas pintorescas que uno puede imaginar.

Se puede decir que el *Tio* es un cerro completamente mineral, de una incalculable riqueza, presentando vetas en todas direcciones; se puede decir que materialmente uno no pisa sino cobre.

Hay en la actualidad 8 vetas en esplotacion, y por consiguientes 8 bocas minas, no habiéndose querido hasta ahora reconocer otras muchas vetas que existen.

Las vetas elaboradas son las siguientes:

Napoleon con una labor
Victoria " una "
Fortuna " una "
St. Jean " dos lab's. } labor Edmundo " " Bernardo
Leopoldo " una "
Feliza " una "
Gral. Urquiza " una "
Invariable " una "

Estas 8 minas corren paralelas en un espacio de 60 varas.

Muy variadas son las clases de minerales que ellas presentan.

La mina *Napoleon*, produce en abundancia un metal de astilla, habiendo ya pintado el bronce morado.

La *Victoria* y la *Fortuna* dan un metal de color de varias clases. Estas tres minas no tienen todavia 15 varas de profundidad y ya á tan poca hondura, la ley de sus metales varia de 18 á 30 p ⧈.

Las vetas tienen de ¾ á una vara de ancho.

No es necesario indicar á los que tienen los menores conocimientos en minas que las que á tan poca hondura dan un mineral de tan buena ley, no pueden dejar de mejorarla muchísimo, como sucede á las siguientes.

La mina de *St Jean* tiene una hondura de 18 varas perpendiculares con dos labores, en uno y otro estremo. La primera labor, denominada *Edmundo* da un rosicler en carbonato, sin ninguna otra combinacion, cuya ley he verificado ser de 78 p. ⧈ La veta tiene ⅔ de varas de ancho. Esta veta ha recibido el empalme interior de otra veta, enriqueciendolo consiguientemente.

De la labor *Bernardo*, cuyo ancho en metal es de ⅔ de vara, se estrae un metal de bronce amarillo (es decir una combinacion de cobre, azufre y fierro, ó sea pirita de cobre) cuya ley es de 23 p ⧈. La mina *St. Jean*, por si sola es una riqueza.

Las minas *Leopoldo* y *Feliza* están en su principio; el metal que producen es de color variado en sus clases y presenta todas las señales de que su ley se ha de aumentar cuando se profundicen mas. La ley actual de sus metales es regular, pero no puede todavia servir de regla.

La mina *General Urquiza* ha dado en su principio un metal de puro carbonato de cobre oscidado de una ley de 75 p ⧈, segun consta del analisis que hice de las muestras que personalmente he recogido en la boca-mina. En este punto recibió el empalme de otra veta, y quedó dicho metal en un ancho de vara y media. Su hondura actual es como de 25 varas; á esta profundidad á que bajé, tomé muestras de bronce añillado (azurite, es decir carbonato de cobre azul combinado con pirita de cobre) que me ha dado una ley de 39 p ⧈. El ancho actual de esta veta de carbonato de cobre es de media vara, y tiende á ensancharse mucho.

La mina *Invariable* lleva este nombre por no haber variado ni en la calidad de sus metales, ni en su direccion. Esta es á manera de un clavo de metal pendicular, cuya hondura ha llegado á 19 varas. Es un riquísimo carbonato verde de cobre (Malachete) cuya ley es de 44½ p ⧈. Esta mina presenta el curioso fenómeno de que no parece estenderse en ningun rumbo, pero si que baja perpendicularmente hácia el centro de la tierra, como un pilar cuadrado de mas de media vara en todas direcciones.

No entraré en otros pormenores sobre las minas del *Tio*, cuya riqueza actual resulta de lo que queda dicho, y cuyo porvenir probable segun todas las reglas peolójicas, es incalculable. Pasaré á las minas de *Minautauro.*

La mina de los *Dos amigos* presenta dos vetas que se cruzan. Cada una de ellas tiene dos labores. La primera, veta *Julio*, da un metal carbonato de cobre, igual en su formacion pero mucho mas puro que el de la veta *General Urquiza*, de que hablé anteriormente. Su ancho es de ¾ de vara y su ley pasa de 46 p ⧈. La segunda labor de la veta *Julio*, produce bronce amarillo (pirita de cobre); su ancho es de ⅔ de vara y su ley es de 25 p ⧈.

La veta *Enrique* tiene, como la anterior, dos labores. Su hondura es de 18 varas; se estrae de una de ellas un metal de color de varias clases. No he analizado estos metales, asi es que no puedo determinar su ley. La otra labor produce un riquísimo bronce negro que es una combinacion, en diversas proporciones, de cobre, algun fierro y azufre, cuyo análisis dió un.a ley de 48½ p ⧈. Esta labor, siendo el punto de interseccion de las dos vetas que se cruzan, presenta, ademas de la ma-a compacta del bronce negro, el bronce amarillo, ó pirita de cobre. Es por consiguiente la labor mas ancha, pues ha llegado á tener dos varas, y tiene todavia una y media vara de ancho. Es asombroso ver en esta mina y colocándose en su centro, la cantidad y diversidad de metales de diferentes colores y clases, de los cuales uno se encuentra rodeado por todas partes. Le aseguro á Vd. que cuando no he visto sino metal con sus lindos y variados colores, debidos á sus diversas combinaciones, por todos lados y en todos rumbos, he esperimentado una inesplicable sorpre-a al ver tantas riquezas que la naturaleza ha concentrado en un punto, ni me he atrevido á determinar si son tantas distintas vetas de metal que forman como columnas que sostienen una inmensa masa metálica, o si es una reunion de diversas vetas que han venido á fundirse en una masa compacta. Y cuando tomando el término medio de la ley de estos metales, la he comparado cón la de los minerales de cobre que se esplotan en Europa donde se trabaj a muchísimas minas que no dan arriba de 3½, 4 y 5 p ⧈, dando las de aquí el comun señalado anteriormente, dificilmente he podido comprender los mineros europeos, y he pronosticado con el mayor gusto y placer el inmenso porvenir que está reservado á esta provincia por su riqueza mineral. Este porvenir no está lejano, pues no es dudoso de que tan pronto como se conozca en Europa lo que son verdaderamente las minas de la Confederacion Arjentina, no faltarán capitales, brazos y recursos, de toda clase que las vengan á esplotar para mayor beneficio de los pueblos Arjentinos, y con el mayor provecho para sus hijos.

La mina *Dos Hermanos* consta de la reunion de dos vetas angostas de cobre que se unen en un punto. Sus metales son de color, de muy variadas combinaciones Su ancho es de 20 pulgadas. Ella ha sido reconocida pero no trabajada. Me ha faltado tiempo siempre para analizar sus metales.

La mina *Nueve de Julio* presenta dos vetas, una de cobre y otra de fierro que marchan unidas hasta la hondura de 6 varas, y de alli se apartan diverjentes. Me contraeré á la de cobre que dá un metal de variados colores debidos á diferentes combinaciones del cobre con el fierro y el azufre. Esta mina no tiene por ahora una gran importancia, la ley de sus metales no pasando de 15 p ⧈. Pero tiene ¾ de vara de ancho, y presenta los indicios de una mina que profundizándose, dará un rico mineral, desde que la direccion que lleva parece indicar que en hondura se ha de cruzar con la mina *Dos Amigos.*

La mina *Facundo* es semejante á la de *Nueve de Julio*, en cuanto á la clase y variedad de sus metales, cuya ley no he podido analizar. Ha sido poco trabajada puesto que tiene apenas 5 varas de hondura, su ancho no pasando de media vara.

La mina *Oriental* que, á su principio dió un metal de bronce morado con puntas de pirita de cobre, tiene apenas 10 varas de hondura. No está en explotacion por haberse cortado la veta.

En las inmediaciones de la mina *Tio* y *Minautaurio* existen varias otras minas de plata ya reconocidas y de cobre; entre estas últimas una está esplotada por el señor Guicochea. Cuando yo haya podido visitarlas le hablaré á usted de ellas con propiedad.

Geológicamente examinadas y por las señales que presentan todas las cerranias vecinas deben encerrar un sin número de minas que no pueden dejar de descubrirse cuando haya poblacion que quiera dedicarse á los trabajos de la mineria, y que se encuentren establecimientos á quienes puedan sus esplotadores vender sus metales para que sean beneficiados. Creo pues firmemente que el porvenir mas alhagüeño está reservado á esta provincia, mayormente si el gobierno de la Confederacion, coadyubando al de Córdoba promueve y proteje la inmigracion extranjera, pues que, lo que sobre todo hace falta son brazos, brazos y mas brazos.

Sin brazos no se puede desarrollar la prosperidad de las Provincias; brazos son la mas premiosa necesidad que sienten todos los que quieren dedicarse á la mineria! Sin embargo tiene que sufrir y conformarse con esta falta hoy insuperable. El Ex. Señor Gobernador de la Provincia de Córdoba comprende perfectamente la importancia de su remedio y me ha manifestado sus positivos deseos de ver fundarse Colonias de Estranjeros que vengan á suplirla. Uno de los principales propietarios de Minas de Plata del Departamento de Pocho el Señor Don Juan Roque acaba de partir para Europa para traer mineros que trabajen en sus establecimientos. En cuanto al Señor D. Enrique St. Jean, quien acaba de comprar las minas que fueron de D. Julio Zuviria, queriendo dar á sus establecimientos todo el impulso de que son susceptibles, sé de un modo positivo que pasa igualmente á Europa, de donde ha de regresar con la posible brevedad, introduciendo á este pais á mas de un crecido número de extranjeros, todos los recursos, máquinas y métodos mas perfeccionados para la elaboracion de los metales de cobre y plata de sus minas. Estos dos ejemplos comprueban la necesidad arriba mencionada de brazos extrajeros, y hacen desear que el Gobierno Nacional no omita ninguna clase de sacrificio, para hacer traer á la República una gran inmigracion extranjera. La introducion de Colonos es, ademas el complemento lójico del grande utilísimo pensamiento del establecimiento de un camino de fierro entre el puerto del Rosario y la Ciudad de Córdoba que vendria á ser, de este modo, el centro donde se concentrasen los frutos de la mayor parte de las demas provincias. Las minas de Córdoba, Tucuman, Catamarca, Mendoza San Luis, la Rioja, van tomando cada dia una importancia que debe llamar muy sériamente la atencion del Gobierno Nacional, y debe incitarlo á tomar medidas adecuadas á dar valor á las inmensas riquezas de las cuales la Provincia ha dotado á este magnífico pais.

Por lo que queda dicho de los metales que he analizado, considero su riqueza como igual á la de las muestras que he tenido de Catamarca y Tucuman. Pero hay en favor de las minas de Córdoba una incalculable ventaja, la de su proximidad con el litoral de la República, en cuyos puertos se pueden embarcar las barras de cobre ó plata, sea para Montevideo ó Buenos Aires, sea directamente para Europa, mientras que las minas de Catamarca tienen que mandar sus minerales por mulas, por pésimos caminos, recorriendo una distancia de 14 á 20 leguas hasta los hornos de fundicion, y otra distancia como de 150 leguas, siempre con mulas, hasta la ciudad de Córdoba, solo punto donde se puede cargar el cobre en barras en carretas hasta el Rosario. Esto no se puede comparar con las minas de Córdoba, y mucho menos con las minas del Sr. D. Enrique St. Jean cuya posicion es la mas ventajosa, puesto que desde su establecimiento del *Paraiso Mineral*, puede mandar su cobre en barras por carretas al Rosario, y sin pasar por el pueblo de Córdoba, por un exelente camino que acorta de 14 leguas la distancia entre los dos puntos.

Mañana vuelvo á las minas, y ulteriormente le hablaré de las que visite, tanto las de cobre como las de plata, dejando asi cumplida mi promesa, y autorizándole á V. para que haga de esta carta el uso que le paresca; aprovecho la oportunidad para rogarle acepte la seguridad de los sentimientos de consideracion y estima de—

Su servidor y amigo.

Dr. E. T. Ackermann.

ULTIMAS FECHA

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	9 de Setiembre.	New-York....	25 de agosto.
Liverpool....	9 de id.	Boston	23 id.
Lyon.....	8 id.	Habana	15 id.
Havre.	7 id.	Valparaiso....	1 de setiembre.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	13 de Octubre.
Madrid	21 id.	Montevideo...	25 de octubre.
Amberes	5 id.		

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, NOVIEMBRE 1.º DE 1854.

Revista de la Quincena.

Pocos ó ningunos sucesos de interes han ocurrido desde la salida del vapor *Plata*, de la linea de Liverpool, y a i es bien poco lo que tenemos que anunciar hoy á nuestros lectores del estranjero.

Las CC. LL. han seguido ocupándose del Presupuesto jeneral de gastos presentado por el Poder Ejecutivo, y conceptuando escaso el tiempo que falta para la conclusion del periodo ordinario, y teniendo varias otras leyes que revisar antes que él quede cerrado, han prorogado sus sesiones hasta el 24 de Noviembre.

Entre las leyes ultimamente sancionadas se encuentran las siguientes, relativa la una, á la organizacion de la casa de moneda y banco, y la otra al ejercicio libre del corretaje marítimo y terrestre—Creemos oportuno transcribirlas.

El Presidente de la } Cámara de Senadores. }

Buenos Aires, Octubre 19 de 1854

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. en cumplimiento de lo que dispone el artículo 71 de la Constitucion del Estado, la ley que ambas cámaras han tenido á bien sancionar.

"El Senado y Cámara de Representantes del estado de Buenos Aires, reunidos en asamblea jeneral, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1º La administracion del banco y casa de moneda estará en adelante al cargo de 16 directores, que el gobierno nombrará cada año, los cuales elijirán su presidente por el término de seis meses.

2º Los directores darán los reglamentos correspondientes para la administracion, tanto de la casa de moneda como del banco de depositos y descuentos, los que sujetarán á la aprobacion del gobierno.

3º Nombrarán los empleados necesarios para la administracion del establecimiento; y los sueldos de ellos, como todos los demas gastos que fuesen precisos serán votados anualmente por el cuerpo lejislativo, previo el presupuesto que el directorio le pasará al gobierno, y serán cubiertos con los con el capital ó ganancias correspondientes al banco.

3º Corresponde tambien al directorio fijar el interes del descuento, pudiendo aumentarlo y disminuirlo, segun lo hallere conveniente.

5º Podrá igualmente pagar á los depósitos judiciales y particulares mayor interés que el mínimun que la ley ha fijado, cuando asi lo encuentre conveniente al establecimiento.

6º Los depósitos en el banco, de dinero correspondiente al estado ó á cualquier ramo de la administracion no gozará interés alguno.

7º Formará en adelante capital de banco la casa que hoy ocupa, la que nuevamente ha trabajado, todos los muebles de dicho establecimiento, las maquinarias para sellar moneda y lo que haya obtenido y obtenga en lo sucesivo en el descuento de letras.

8º El banco chancelará toda cuenta de credito contra el gobierno, de cualquier naturaleza que sea, devolviendo los documentos que le hubiesen entregado.

9º El banco no podrá adquirir bienes raices fuera de los que actualmente posee, ni acciones de otro jénero que las que nazcan del descuento de letras.

10. El banco no será obligado á abrir créditos al gobierno, ni el gobierno podrá disponer del capital del banco sin prévia autorizacion del cuerpo lejislativo.

11. El Banco gozará en sus negociaciones de los privilejios fiscales.

12. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
José A. Ocantos.
(Secretario.)

Octubre 25 de 1854.

Cúmplase; acúsese recibo, comuníquese é insértese en el Rejistro Oficial.

Rúbrica de S. E.
PEÑA.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1º Se declara libre y sin limitacion de número el ejercicio de corredores marítimos y terrestres, sin sujecion á fianzas ni á nombramientos oficiales.

Art. 2º Se declara chancelada la fianza que hubiesen prestado ya los corredores de número.

3º Los corredores pagarán la patente que por la ley jeneral de patentes se determine, bajo la pena de ella.

4º Obtenida la patente la rejistrarán en el tribunal de comercio.

5º Comuníquese al poder ejecutivo.

El Ejecutivo ha presentado las enmiendas que cree oportuno se hagan á las leyes anuales de Aduana, patentes y papel sellado; de ellas se ocupará el cuerpo lejislativo, tan luego como termine la discusion del presupuesto.

Trabajos en administracion, no tenemos ninguno que mencionar: la quincena á este respecto se presenta demasiado estéril.

Los rumores de invasion por parte de los asilados políticos del Rosario han perdido cada vez mas de su aparente importancia—puede asegurarse que, si algun plan de invasion existia, ha fracasado. Asi lo dice la tranquilidad del pais, y lo corrobora el Jeneral Hornos, jefe de las fuerzas del Norte.

Nada hay que turbe pues nuestra situacion pacífica, ni que interrumpa el vuelo rápido en que el pais acaba de lanzarse.

Las grandes empresas caminan hácia su realizacion.

La obra del ferro-carril del Oeste va á dar principio—las primeras operaciones están ya practicadas, y dentro de algunos dias debe tener lugar la solemne colocacion de su piedra fundamental, ceremonia que ha de ser acompañada de toda la pompa necesaria.

La del alumbrado á gas dará principio tambien dentro de breves dias.

El Injeniero encargado de los trabajos se ocupa actualmente de la nivelacion de las calles, y luego de concluida esta tarea preparatoria, partirá para Europa en busca de los útiles necesarios. Durante su ausencia se levantará el edificio destinado á la fabricacion del gas y á la colocacin del aparato.

La empresa cuenta ya con mas de las dos terceras partes del capital, y el buen crédito que ya ha adquirido en la plaza hace esperar que todas las acciones quedarán cubiertas en poco tiempo.

Las obras de Aduana, Muelle y Teatro están paralizadas—difícil nos seria esplicar el *por qué*. Dios que lo sepa!

El puente levadizo, proyectado para el Rio del Tigre, uno de los tributarios del Paraná, debe empezar á trabajarse en la presente semana—los materiales existen ya acopiados en mucha parte.

La instalacion solemne de la *Bolsa Comercial* de Buenos Aires debe tener lugar tambien despues de la salida del paquete; es un establecimiento que nos hace honor y que, podemos asegurarlo, no tiene nada que envidiar al de igual clase de Valparaiso, que es el mas bien montado que existe hoy en la América Meridional.

En medio de este movimiento progresivo; de esta actividad en el desarrollo de los elementos de riqueza que tiene el pais, y de este risueño cuadro de adelantos, ha venido á sorprender y llenar de dolor á Buenos Aires la irreparable muerte del Brigadier Jeneral D. José Maria Paz, acaecida el dia 22 de Octubre próximo pasado.

El Jeneral Paz era una de las pocas reliquias que la revolucion nos habia dejado; uno de esos soldados con cuyo nombre estaba identificada la independencia de sur américa; una de las mas fuertes columnas de su libertad y la mas sólida esperanza de los arjentinos: su muerte pues ha producido un sentimiento jeneral.

Despues de los honores fúnebres, que se le rindieron con la debida pompa, las CC. LL. han sancionado por aclamacion una ley por la cual se acuerda á sus hijos y madre política del jeneral Paz un prémio de 200 mil pesos; resulucion que pone á cubierto de la mendicidad á los deudos mas inmediatos de aquel ilustre jeneral. La ley á que aludimos se halla concebida en estos términos.

El Presidente de la Cámara de Senadores.... }

Buenos Aires, Octubre 25 de 1954.

Al Poder Ejecutivo.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E., en conformidad al artículo 71 de la Constitucion, la siguiente ley que han tenido á bien sancionar ambas Cámaras·

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1º Concédese á los hijos y madre política del Brigadier General D. José Maria Paz, la cantidad de doscientos mil pesos, por via de premio extraordinario, sin perjuicio de la pension que por la ley de pensiones militares, corresponde á los primeros.

Art. 2º Cárguese, como credito suplementario al Presupuesto de gastos del presente año la cantidad votada por el artículo anterior.

Art. 3º Comuniquese al poder Ejecutivo,

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
Alejandro M. Heredia.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1854.

Cúmplase, acúsese recibo, publiquese y dése al Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.
ESCALADA.

Respecto de la campaña las noticias que se tienen son muy favorables.

Los campos están magnificos, tanto de pastos como de aguadas.

La produccion es estraordinaria, especialmente en el ganado lanar, en cuya crianza se han introducido notabilisimas mejoras. Un estanciero nos decia no ha mucho; "dentro de dos años, siguiendo como vá la industria del pastoreo, nuestros campos han de ser escasos para contener la produccion y hemos de tener que *cuerear*."

Los trigales están hermosos; y la langosta que á principios de Octubre aparecia en otros tiempos, no se ha presentado aun—todo hace esperar que el año será abundante y feliz en todo sentido.

Tales son las condiciones de nuestra situacion y tales las espectativas en que nos deja el vapor *Camilla* en el presente mes de noviembre. Tenemos fé y creemos que en nuestra proxima revista hemos de poder avanzar algo mas aun, dando noticia de mayores y mas positivos adelantos.

Provincias Confederadas.

La paz que nos anima y engrandece, sigue obsequiando con sus dones á las demas provincias hermanas; pues aunque en Corrientes y en la Rioja, dos partes extremas del territorio arjentino, la revolucion quizo asentar sus reales, sus tentativas fracazaron, y aquellas provincias siguen disfrutando de una perfecta quietud: ya que este no sea un testimonio cierto de su prosperidad y bien estar, es por lo menos un signo de que el amor á la paz echa raices en este desgraciado suelo.

Por un decreto del presidente de la Confederacion fué convocada para el dia 22 de octubre la Asamblea jeneral lejislativa, cuya apertura ha debido tener lugar en ese dia.

Segun cartas recientes que se dicen escritas desde el Rosario, el jeneral Oroño, jefe el mas importante de la provincia de Santa-Fé, habia sido atacado por unos asesinos, resultando gravemente herido; este hecho aparece envelto todavia en las sombras del misterio. Deseamos ardientemente q' resulte falso, por honor de nuestro país, en donde el asesinato ha venido á convertirse hace algun tiempo en sistema de política y medio de gobierno.

Ninguna otra noticia de interés tenemos que comunicar por ahora respecto á las provincias del interior.

República del Paraguay.

Despues de la sèrie de hechos y documentos que hemos registrado relativamente á la desavenencia entre el supremo gobierno del Paraguay y el Sr. E. Hopkins, consul de los E. U., nada mas tenemos que agregar sino la noticia de haberse retirado el último, embarcàndose en el vapor *Water Witch*, con direccion, segun unos, al Rio de la Plata, y segun otros á Corrientes.

El gobierno Paraguayo se ha mantenido fuerte en esta lucha nada diplomática, é inhábilmente promovida por parte de un hombre experimentado como el Sr. Hopkins. Hay quien amenace ya al Paraguay con los cañones de los E. U.: esto nos faltaba para ver repetidas las escenas de la *Isla de Lobos* ó las de san Juan de Nicaragua. Por nuestra parte, dudamos mucho que el gobierno norte-americano mire este negocio con la prevencion que algunos desean, y mucho menos que se proponga hacer una ostentacion de poder delante de un pueblo pequeño, nuevo y pundonoroso, que, sin embargo de esa falta de civilizacion de que se le tacha, tan luego como pudo decirse libre, abrió los brazos para recibir en ellos á la Europa y á la América toda, de quien estuvo separado por tan largos años. Si el Paraguay ha retrocedido despues en su marcha liberal, culpa no es suya en cierto modo, sino de los que en sus primeros pasos trataron de atemorizarlo y poner trabas á su misma libertad.

Paz á los pueblos Arjentinos.

(NUESTRO COLABORADOR,)

Probamos en nuestro artículo anterior, que la Provincia, hoy Estado, tuvo una política despues del 14 de Julio del año anterior, formulada por la soberana Representacion, y seguida perseverantemente por el Gobierno.

Provamos con los hechos, que los resultados de esa política han sido, visiblemente beneficos para todos, llevándonos rápidamente al Estado de prosperidad en que hoy nos encontramos, bajo el órden constitucional, cuyos progresos se han estendido con igual suceso mas allá de los límites de nuestro territorio.

Vamos hoy á demostrar con nuevas pruebas, la verdad y exactitud de nuestras observaciones, añadiendo la autoridad irrecusable de otros documentos, sin perjuicio de pasar despues en revista las consideraciones que surjen de la actualidad, y las modificaciones, que en el sentido de esa misma política, y para mejorarla en provecho general, pudieran realizarse con toda la habilidad y circunspeccion que tan graves intereses aconsejan.

El gobierno, conformándose con la política que la sala le trazó en 21 de Julio del año anterior y adoptándola latamente en todos sus actos, dirigió al gobierno de Santa Fé el 18 de Agosto, una nota bien significativa y esplícita, anunciándole la marcha del General Hornos al frente de una division, con el objeto de situarse en cualquiera de los puntos de la frontera, en observacion de la campaña y de los sublevados de Diciembre refujiados en aquella Provincia.

En esa comunicacion oficial se encuentra el pasaje que transcribimos á continuacion.

"Mas, al adoptar el gobierno esta medida, necesaria á la paz y tranquilidad de la provincia, ha creido tambien que es un deber instruir á V. E. del motivo y objeto de ella, para que no se comprenda que hay mira alguna hostil contra la provincia que V. E. gobierna; porque firme en la política que ha adoptado, está resuelto á no emplear sus armas sino en la conservacion y defensa de su territorio.....

"El gobierno desea la paz: quiere el progreso: quiere reanudar los vinculos de fraternidad que ha roto la ambicion del jeneral Urquiza: desea establecer el comercio y acordar todas las franquicias posibles en beneficio de las demas provincias; y cuando se halla animado muy deveras de estos sentimientos, considera que es de su deber alejar cualquiera interpretacion que sus actos pudieran producir."

Hé aquí como el gobierno inició fuera de la provincia la política de paz y conservacion tan prudentemente adoptada en aquellos solemnes momentos que siguieron á la terminacion de la revolucion de Diciembre. Política jenerosa y enérjica á la vez, que principió por abstenerse de toda hostilidad á los contingentes de las provincias que se retiraban en derrota, y que ademas recibieron en su marcha, auxilios espontaneos y desinteresados para su mantenimiento.

El gobierno de Santa Fé en nota de 31 de Agosto, no pudo menos de reconocer la circunspeccion y nobles deseos del gobierno de Buenos Aires con relacion á la conservacion de la paz y buena intelijencia entre todas las provincias; asegurando que por su parte y la de los demas gobiernos de la Confederacion, estaban animados de los sinceros deseos de paz y comercio que el de Buenos Aires manifestaba por su nota: que ademas las armas de aquellas provincias no pisarian el territorio porteño, siempre que se les deja en esa pacífica posicion de sus derechos, de su soberania y libertad.

Todo esto, que es preciso no olvidar tan pronto cuando se trata de intereses tan grandes como importantes, dejaron fundada definitivamente la política unica que convenia seguir á la provincia de Buenos Aires y á las del interior despues del violento sacudimiento que acababa de sufrir. La conviccion era general, y los gobiernos y los pueblos pensaban del mismo modo, porque todos igualmente habian recibido grandes desengaños, y por lo mismo tenian necesidad de reposo. La opinion pública aprobó esa política y la sancionó en todas partes aceptàndola sin reserva y con la confianza de los saludables resultados que ella debia producir, sus consecuencias las hemos visto ya, y en política los resultados justifican siempre los medios cuando ellos son Morales.

El Gobierno de Buenos Aires hizo mas, abundando en pruebas de lealtad respeto de la política que acababa de trazarse y que proclamaba á la faz de la república con la debida solemnidad, dirijió una circular á los gobiernos de las Provincias en 21 de Septiembre, espresándoles los mismos sentimientos de paz y amigables relaciones comerciales que se proponia observar inalterablemente respecto de aquellos. En esa circular se encuentran los dos párrafos que nos permitimos transcribir en este lugar.

"El Gobierno de Buenos Aires desea ardientemente la paz, y que se fortifiquen y estrechen "las relaciones mercantiles entre esta y las demas "Provincias, entrando desde luego en los arreglos "que sean necesarios para este importante objeto.

"Anhela, ademas, reanudar de un modo conveniente y provechoso á todos los interesados, los vínculos de confraternidad y union que deben ligar esta provincia con las demas de la República; y que todas de consuno pongan sus mas decididos esfuerzos y tomen igual parte en la grande obra de la organizacion Nacional.....

.....

Bien pues, no se dirá ahora que la Provincia no tuvo una política, ni que el Estado marcha hoy sin plan vagando á merced de los acontecimientos. No, no podrá decirse eso sin faltar á la verdad histórica y sin desconocer los importantes resultados que esa política ha producido. No necesitamos hacer mas esfuerzos para probar nuestro propósito al escribir estos artículos. La cuestion ahora es otra; es la cuestion de saber si conviene ó no al pais en general la continuacion de ella, ó si es forzoso ya reducir esta política á términos mas esplícitos y formales, á tèrminos escritos, estipulando arreglos parciales de familia, entre Provincia y Provincia, supuesto que no somos estranjeros los unos respecto de los otros, en cuyo caso serian necesarios arreglos de otro género y con solemnidades de otra naturaleza.

Nosotros creemos que, si esto es posible, esos arreglos traerian aparejadas nuevas ventajas para los pueblos Arjentinos, estrechando sus relaciones y conduciéndolos insensiblemente y sin violencia á un arreglo jeneral sobre la importante cuestion de la nacionalidad.

Al Gobierno corresponde saber si es posible y porque medios la realizacion de un plan semejante: pensamos que no seria difícil encontrar un arbitrio que condujese á tales resultados, siempre que se continúe perseverantemente en la política leal que hasta hoy se ha seguido.

Un arreglo basado sobre tales condiciones traeria hoy el afianzamiento provisorio del actual órden de cosas, garantiendo á todos la continuacion de la paz, y con ella sus opimos y preciosos frutos, hasta que el tiempo indicase la oportunidad de iniciarse nuevas convicciones que diesen por resultado la organizacion definitiva de la Confederacion.

Como las circunstancias son estraordinarias, los medios pueden serlo tambien para salvar los inconvenientes que ofrece la existencia del jeneral Urquiza al frente del poder. Búsquense esos medios ya de Provincia á Provincia, ya de Legislatura á Legislatura, por comunicaciones oficiales ó por agentes confidenciales, que sin destruir el órden existente, se radiquen los principios y las ideas dominantes de paz y relaciones comerciales que son hoy el fundamento de la prosperidad jeneral. Pero por nada alteremos la situacion con medidas estremas; el pais no está preparado aun para otra cosa, ni las pasiones han dejado enteramente su actitud amenazadora. Cualquiera novedad estrepitosa puede inflamarlas nuevamente, y antes de esponernos á tan tristes resultados, mas prudente es conservar el *statu-quo* y negociar sobre esa base para ensanchar mas la esfera de la paz y del comercio, únicas condiciones de progreso para los pueblos modernos, bajo el réjimen democrático.

Ley de Presupuesto.

Ha comenzado la discusion del presupuesto en la Cámara de Representantes. A juzgar por la marcha que lleva la discusion, las cifras del presupuesto presentado por el Ejecutivo recibirán un aumento de consideracion.

En efecto; la cámara ha rehabilitado varias plazas suprimidas y creado otras con muy regulares dotaciones.

Ha aumentado mil pesos al sueldo del Presidente de la cámara de justicia.

Ha restablecido el empleo de asesor de gobierno, con 4 mil pesos de sueldo.

Ha creado la plaza de Fiscal de Gobiero, tambien con 4 mil pesos.

El de ajente fiscal de lo criminal, con 2500 ps.

Ha creado un relator mas, con 2000 pesos; importando estas solas innovaciones 144 mil pesos al año.

No dejará de parecer estraño este liberalismo de la cámara, cuando se sepa que ninguna voz se ha alzado en su recinto para proponer la mejora de los sueldos de los empleados de policia, cuya dotacion no puede ser mas miserable, y que nadie quiso apoyar la indicacion hecha por uno de los diputados para el aumento del personal y sueldos de los empleados del Archivo.

No faltará quien diga para esplicar este contrasentido que ni en el archivo general ni en la policia hay ningun empleado diputado.

Como todavia no ha concluido la discusion del presupuesto en la parte que se refiere á la administracion de justicia, esperamos algunas otras alteraciones, como las esperamos tambien cuando se llegue al departamento de guerra, la universidad y aun la facultad de medicina.

Veremos si nuestros calculos resultan equivocados.

Fuerte Azul.

(De nuestro corresponsal.)

Octubre 27 de 1854.

Nada de particular tengo que comunicarle, porque todo marcha bien y en la mas completa tranquilidad.

Ninguna novedad de indios.

El coronel Martinez llego el 23 y fué recibido con la mas cordial alegria por todos sus compañeros y por el vecindario q' cada dia se muestra mas contento con la adquisicion de un jefe que sabe comprender y llevar á cabo la política bienhechora del gobierno.

Los rumores de invasion por el Norte que tienen alarmados á unos tedes no nos tocan ni alcanzan, pues que todos creen que han de escollar contra el buen sentido de todo el mundo, la brabura del jeneral Hornos y las medidas acertadas del gobierno.

Los ganados suben de precio cada dia mas, habiendo mucha demanda de compra, y ninguna de venta de tan precioso artículo.

La crisis mercantil, que por consecuencia de la guerra de Europa ha paralizado un tanto los mercados de América, nos alcanza tambien aqui; pero eso no impide el que se edifique mucho, el quí todos los dias se reparten terrenos, y el que haya empresas de dilijencias que en competencia vayan y vengan cargadas de pasajeros.

Conservemos la paz y pronto habremos alcanzado á las rejiones mas altas del porvenir.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 30 DE OCTUBRE.

Presupuestos.

Leida y firmada el acta de la anterior, se da cuenta de los asuntos entrados, á saber: dos asientos de recibo del P. E. al archivo, y una nota del mismo adjuntando la renuncia que del cargo representante hace el Sr. Sarmiento, sobre la cual nada se resolvió en razon de que este señor fué nombrado en el número de los salientes por el sorteo. Tres notas del presidente de la cámara de senadores avisando haber esta sancionado el proyecto acordado á los hijos del finado Brigadier Paz, y los que autorizan al P. E. para invertir en obras públicas un millon de pesos, y la cantidad de 192,572 pesos en los gastos de la jura de la constitucion—estas dos últimas se destinaron á la C. de H, y aquella al archivo. Tres solicitudes particulares—á la C. de P.

El Sr. Presidente—Manifestó que la C. de H. se habia espedido sobre los proyectos de comisionados de comercio, aduana, patentes, papel sellado y contribucion directa.

El Sr. Mitre—El proyecto sobre corredores de comercio es casi el mismo que sancionó esta cámara con muy pequeñas variaciones, que en el hecho el Senado, y como el de pacho de este asunto es urjente, porque si no se sanciona el proyecto no puede haber bolsa, pediria se considere sobre tablas.

Apoyada la indicacion, se votó si se consideraba ó no sobre tablas, y resultó la afirmativa, pasándose á considerar en consecuencia fué aprobado sin discusion en general y particular.

Se entró á la órden del dia con la consideracion de los presupuestos.

El Sr. Mitre.—El modo como debe entrar en esta discusion, yo creo que es, poniendo á discusion lo que propiamente se llama ley de presupuesto, que contiene el resúmen y los números principales del presupuesto, porque entrar luego á considerar el detalle de las partidas que componen el estado comprobante del presupuesto, seria invertir el órden de las cosas y faltar una de las reglas fundamentales del sistema parlamentario, que exije que todo proyecto se discuta en general y particular, y no proceder al contrario empezando por discutir el proyecto en su detalle, ó lo que es lo mismo, en particular. El proceder que indico tiene la gran ventaja de proceder con lo que es de ahorrar el tiempo, pues poder dominar el presupuesto en su conjunto guardando tambien mas método en su discusion. En la discusion en particular se considerarán los títulos del presupuesto, lo que no obsta que si algunas partidas hay desidencia, ó á algun Diputado quiere hacer observaciones, se viertan en partes. De este modo marchará con método y procederemos con mas rapidez, sin que por esto deje de discutirse el presupuesto con toda la atencion y madurez que este importante asunto requiere. Indico este medio por si la cámara tiene á bien adoptarlo.

El Sr. Esteves Sagui manifestó que era muy conveniente el medio que se propone de considerar el presupuesto, porque no es facil tenerlo en la memoria al votarse, los títulos en globo y las partidas en que sea necesario hacer modificaciones.

El Sr. Ministro de Hacienda indica que debe adoptarse la idea del Sr. diputado que ha hablado primero, leyéndose cada titulo con la planilla respectiva en que están las partidas de detalle, y si no ser observadas estas, votar el título, y asi evitar el estar votando partida por partida.

Asi se acordó, pasándose á 4.° intermedio.

Despues de éste se dió lectura del proyecto de ley de presupuestos, el que fué aprobado en jeneral sin discusion. Discusion en particular.

Artículo 1.°

El Sr. Mitre dijo: que votaria la partida presentada en este artículo en la intelijencia

si las siguientes del presupuesto sufrian alteracion se volveria sobre ella para modificarla.

Los Sres. Elizalde y Esteves Saguí opinaron porque la partida se dejará en blanco hasta despues de sancionada la ley, poniendose entonces la que correspondiese segun las modificaciones hechas.

El Sr. Velez Sarsfield—Dijo que no entendia bien lo que queria decir el último artículo de la ley, porque eso de espresar que las rentas se calculan en tanto ó cuanto, no puede ser materia de un artículo de ley, por ser una cosa muy vaga é indeterminada que traeria una discusion interminable segun el calculo que hiciera cada diputado, por lo que creia que en el artículo 1º debia decirse—teniendo presente el cálculo de recursos las cámaras votan lo siguiente &.—con el objeto de suprimir el último artículo.

El Sr. Ministro de Gobierno—Manifiesta que por su parte no hace oposicion.

Dado el punto por discutido se pone á votacion el artículo y es aprobado en los mismos términos del proyecto. El artículo 2º es aprobado igualmente.

Al discutirse el 3º el Sr. Ministro de Cobierno manifestó que cree llegada la oportunidad de crear la plaza de asesor de Gobierno segun se indicó en las sesiones en comision, pudiendosele asignar una dotacion de 4000 pesos.

Votándose si se creaba esta plaza con la referida dotacion resultó la afirmativa.

El Sr. Elizalde—Indicó tambien que en las sesiones en comision se habia acordado el nombramiento de fiscal del estado para que hubeise otro para la Cámara de Justicia; y habiendo mostrado su adquiescencia el Sr. Ministro de Gobierno, se votó si se creaba ó no plaza de fiscal de Gobierno con la dotacion de 4000 pesos, y resultó la afirmativa.

Respecto del archivo general el Sr. Muñoz indicó la conveniencia de aumentar el personal de este departamento, por el trabajo q' hay q'hacer en él, y de aumentar por la misma razon á 1500 pesos el sueldo de 1200 que goza el jefe del archivo.

El Sr. Ministro de Gobierno—Contesto: que por los informes que el Gobierno tiene de personas competentes, este departamento está bien servido con los empleados que tiene, por cuya razon ha suprimido dos empleos que figuraban en el presupuesto de este año; y que en cuanto al sueldo del archivero es el mismo del presupuesto actual que fué aumentado el año pasado, y que considera no debe estarse aumentando cada año.

El Sr. Torres (D. E.), espuso la necesidad que habia de nombrar dos relatores mas para la cámara de justicia por que habiendosé suprimido el juzgado de alzadas todos los asuntos iban hoy á la cámara, y aunque los miembros de este tribunal deseaban despachar mayor numero de causas, no podian hacerlo porque no bastaban los dos relatores actuales.

El Sr. Velez Sarsfield—Dijo que efectivamente habia necesidad de aumentar estas plazas pero que con un relator mas habia bastante. Que creia que debia aumentarse el sueldo del presidente de la cámara para que tuviera una dotacion de 5,000 pesos mensuales, por las razones que habia espuesto en una de las sesiones en comision.

Votándose si la asignacion del presidente de la cámara debia ser de 5,000 pesos, y se creaba otra plaza de relator de la cámara, resultó la afirmativa.

El Sr. Cazon—Dijo que en las sesiones en comision se hizo notar tambien la conveniencia de nombrar dos agentes fiscales, uno para lo civil y otro para lo criminal.

El Sr. Tores, (D. Eustaquio)—Propuso que en atencion á ser mayor el trabajo del agente fiscal en lo criminal que el del agente fiscal en lo civil, la dotacion de aquel fuese de 2,500 pesos, y la de este de 1,500.

El Sr. Ministro de Gobierno—Dijo que no veia razon para que se aumentase el sueldo cuando se disminuia el trabajo, por lo que consideraba que el sueldo del agente fiscal en lo criminal debia ser de 1,500 pesos y de 1,000 el de lo civil.

Votándose segun la indicacion del Sr. Torres si las asignaciones debian ser ó no de 2,500 y 1500 pesos, resultó la afirmativa.

A indicacion del Sr. Velez Sarsfiel se suprimieron las plazas de escribientes que tenian el fiscal agente fiscal.

Siendo la hora avansada se suspendió la sesion á las 11 de la noche.

PUBLICACION SOLICITADA

Buenos Aires y la Provincias Arjentinas.

Sr. Redactor de la *Crónica*.

No voy á enseñar al autor del articulo encabezado con el título que lleva este, y publicado en el número 352 de la *Tribuna* firmado M. cual sea la política que hemos seguido y debemos seguir á cerca de las Provincias Arjentinas, por que si tal fuera mi objeto, seria yo cual la debil barquilla que se encamina derecho á estrecharse contra una roca. Voy nada mas que á vertir sobre el papel lo que creo en mi conciencia y en bien de mi desgraciada patria, deberia adoptarse para que Buenos Aires se uniera al resto de la República Arjentina de la que hoy está segregada, pero de ningun modo decir *hagase esto que es lo mejor*, porque mi insuficiencia no me lo dá para ello, y solo está guardado esto para las ilustradas capacidades de nuestro pais. En esta conviccion, entro en materia.

Dice el Sr. Mármol que cuatro medios son los que se nos presentan para resolver la cuestion, medios todos posibles, pero en su mayor parte complicados y dificiles, que son:

O llevar la guerra á las provincias.

O transar con las provincias.

O declararnos para siempre Estado independiente.

O conservar la situacion actual, es decir, el aislamiento temporal.

Investigando cual de estos medios seria el mas ventajo o o el que mas convendria á Buenos Aires, dedujo el Sr. Mármol ser el *aislamiento temporal;* politica de paz; política de progreso; política que ha de elevar á Buenos Aires á una grande eminencia etc. etc.

Yo creo, (puedo equivocarme) que no es este el medio mas adecuado para definir la cuestion, porque aunque estamos separados de las provincias, no lo estamos del enemigo, pues siempre lo tenemos al frente, maquinando el modo de alarmarnos y encender la tea de la discordia para que el comercio se paralice.

Para que los capitalistas no se encuentren.

Para que la emigracion se aleje.

Y en una palabra, para tenernos continuamente alarmados.

No hacemos nada con aislarnos *temporalmente* y hoy mucho menos que no tenemos un fuerte ejército de línea pronto á contrarrestar toda tentativa reaccionaria, como dice el señor M.

Lo único que creo debiamos hacer, á mi humil de modo de pensar, era tranzar con las provincia !

¿Qué hacemos con aislarnos temporalmente?

¿Qué hacemos con declararnos para siempre Estado independiente?

¿Qué hacemos, en fin, con llevar la guerra á las provincias hermanas?

¿O pensamos estár en guerra, guerra y guerra hasta que no se encuentre un solo arjentino en toda la república? Ah.....no!.....mil veces no!....

Olvidemos los viejos rencores de partidos y digámos á las provincias, *estas son las bases bajo las cuales nos hemos de unir;* y entrar entonces ambas partes en un arreglo amistoso, y del cual pende la felicidad de la República.

Deshechemos por Dios la idea de envolvernos en sangre de hermanos; corramos pronto á tranzar con las provincias, y hagámosles ver que unida la República Argentina será el fuerte baluarte donde irá á estrellarse cualquier tirano que quiera conspirar contra ella; que unida será invencible en su poder, grande en su comercio y la mas rica en sus campañas.

.....

Este es el medio que creo mas adecuado para resolver la situacion en que estamos, sin necesidad, de derramar una sola gota de sangre. Pero si desgraciadamente las provincias no quieren tranzar, entonces será preciso adoptar uno de los tres medios que restan.

D. F.

HECHOS LOCALES.

Ley de municipalidad.—Hace cerca de un mes que quedó definitivamente sancionada la ley de Municipalidades, y como entendemos que el Gobierno no tiene miras de observarla, preguntamos: ¿que se aguarda para ponerle el cúmplase, una vez que ella ha de rejir desde 1º de Enero del 55? Se ignora que las elecciones han de hacerse en el próximo Diciembre? Porque se pierde el tiempo asi tan facilmente?

Tiendas y pulperias volantes.—En la última sesion de la C. de RR. se ha dado cuenta de una solicitud elevada por mas de 400 comerciantes, contra los mercachifles y buhoneros que inundan hoy nuestras campañas y ciudades: los comerciantes piden se persiga este género de industria. Por nuestra parte, creemos que algo es necesario hacer, y que aunque sea por medios indirectos debe tratarse de estirpar un jiro perjudicial bajo muchos respectos.

El negocio ha pasado á la Comision de Peticiones.

Preguntas sueltas—Que hay de Clavero?

¿Qué de los falsificadores de billetes del Banco?

Qué hay del ex-juez de paz Casco, á quien se trajo del Baradero?

En que estado se halla la causa del oficial Sant Hilaire?

¿Qué es del jorobado y su pandilla?

Que es de tanto proyecto presentado hace tanto tiempo á la superioridad?

Cuando se adopta una resolucion sobre el proyecto del Sr, Hue para la construccion de puentes?

Desearíamos que alguien nos respondiese?

Inmigracion Española—Por la nota de nuestro Cònsul en Bayona, que hemos publicado, se vé que han salido ya y deben salir varias otras espedíciones de inmigrantes para Buenos Aires, promovidas, á lo que parece, por nuestro referido ajente. Hemos creido que no debiamos dejar pasar inapercibido este hecho, y entendemos que la prensa y los ciudadanos todos están en el deber de dar al Sr. Ruby un voto de gracias por sus loables esfuerzos en favor de nuestro pais.—Recíbalo de nuestra parte y crea que la emigracian española ha de ser bien venida á las playas arjentinas.

El mes de Rosas—El dia 11 de Octubre de 1833 tuvo lugar en Buenos Aires el grito de rebelion que dió lugar á la tirania de D. Juan Manuel Rosas; esta circunstancia hizo sin duda que se le llamase *mes de Rosas.*

Los horrendos delitos y desgracias que han tenido lugar en este mes, que por fortuna espiró ayer, nos han inducido á recopilarlos para que algun curioso se aplique á estudiar las causas que han podido influir en que ellos se consumen precisamente en este mes, que bien pudiéramos llamarle *mes de crímenes.*

—Empezó él con el naufrajio de un bote de la barca inglesa *Queen of the Wst*, cuya tripulacion compuesta de cuatro marineros, pereció.

—El dia 3 se cometieron dos asesinatos en la Guardia de Lobos, á 4 cuadras de la plaza.

—El dia 4 se cometieron igualmente dos en Lobos y 1 en Moron.

—El dia 5 disparó un carro de Policia, cayendo su conductor y pasándole por sobre el cuello una de sus ruedas; ignórase si murió.

—El mismo dia, disparó otro carro del tráfico; su conductor fué horriblemente estropeado.

—Haciendo salva la bateria Libertad, por un descuido del cabo de una pieza, se inflamó la pólvora antes de tiempo y saliendo el tiro hizo pedazos al artillero que atacaba.

—El dia 14, por la noche, un pobre hombre que cruzaba por uno de los puentes del zanjon 3º cayó al agua y fué arrebatado mas de de tres cuadras, muriendo de resultas de los golpes, sin que nadie pudiera socorrele.

—El dia 23 fué alevemente asesinada el alcalde del cuartel 31; el asesino huyó y aun no sele ha aprendido.

—El dia 24 se cometió un horrendo parricidio en Chivilcoy: Marcelino Plaza asesinó á su propio padre: tampoco se le ha podido aprender.

—El 30 por la noche se suicidó el capitan Chape, y aun que no ha muerto todavia, se tienen pocas esperanzas de que salve la vida.

—Y para que nada falte á este mes detestable, por su solo nombre, el cura de uno de nuestros pueblos de campo ha cometido en él un acto bárbaro de carnalidss sinejemplo en los fastos judiciales de nuestro pais— se le procesa activamente.

Suicidio—Persona bien informada nos transmite el hecho siguiente—

"Antenoche, á eso de las 9½, el italiano Domingo Chape, ha atentado dos veces contra su vida, primero de cargándose dos tiros sobre la cabeza y despues dandose tajos en los brazos y cuello—esta ultima herida es la mas grave y profunda. Los pistoletazos no le han hecho mayor daño, por mal dirijidos. Inmediatamente acudieron dos médicos, y tienen alguna esperanza de que viva. Se ignora la causa que inspiró á Chape este atentado.

Escándalos en el Templo—Hace dos dias se nos remitió el siguiente artículo, garantido, suplicandonos lo publicáramos en los hechos locales.

HECHO ESCANDALOSO.

El sábado tuvo lugar uno en el claustro de la iglesia de la Merced, por un cerero que habita en dicha iglesia, con un clérigo que ignoramos quien sea. Tampoco sabemos cual haya sido el motivo de esta gran cuestion, pero si sabemos que el cerero fué preso inmediatamente al Departamento de Policía; esto prueba que dicho satélite tenia delito.

¡No hay remedio; el delincuente debe ser castigado para de este modo cortar de raiz los abusos que se cometen!

Pantanos Antiquisimos—Nos piden la publicacion del siguiente artículo. "Habia dos juntos, antes de llegar á los corrales del alto, por la calle de Solis, que acaban de salir de su profundo letargo de 18 años! Sabemos que un vecino de aquel punto se propuso llevar á cabo esta obra importante, pues nadie podia pasar por allí sin quedar sumergido entre el inmundo fángo. Este vecino, despues de haber andado de puerta en puerta, pidiendo para el santísimo pantano, sin conseguir otra cosa que disculpas, encontró por último el mas desidido empeño en ayudarlo por parte del señor comisario Maldonado, á quien todo este barrio debe un servicio estraordinario, y sabemos que le están todos sumanente gratos por este favor. Lo mismo podemos decir del basco Don Bautista Aramburú, quien ha dado todo el escombro, que han sido como 200 carradas; esto lo ha hecho con el mas generoso desprendimiento."

El Dr. D. Guillermo Rawson—En carta que ayer hemos recibido de Mendoza se nos dice lo siguiente—"Por fin, se ha decidido Rawson á aceptar el cargo de Diputado al Congreso nacional, en representacion de San Juan. Vdes. que conocen su patriotismo y virtudes sabrán valorar este hecho en toda su importancia."

En efecto; la incorporacion del Dr. Rawson al Congreso Lejislativo de las provincias Confederadas es para nosotros un signo muy favorable; cuatro hombres del talento y las virtudes de Rawson, son capaces de dar una direccion muy feliz á la marcha de aquel cuerpo deliberante. Puede que los hechos vengan á justificar nuestra opinion.

El Sr. D. Mariano Fragueiro—Se dice con generalidad que debe llegar de un momento á otro, con procedencia del Rosario, donde actualmente se halla—Nos felicitariamos de ello por lo que valen hombres de tanta ilustracion y patriotismo como el Sr. Fragueiro.

Una pérdida sensible—Acaba de desaparecer en la flor de sus años uno de los mas ardientes y leales partidarios de la libertad y de la democracia; un patriota cuyo corazon hervia en jenerosos sentimientos—el doctor don Belizario Uila.....

Nosotros le conocimos; cultivamos su relacion, y fuimos honrados por él con el título de amigos; hemos podido pues apreciar sus sentimientos y su intelijencia superior. Ha muerto cuando todos nacen; ha abandonado la vida cuando bullian en su alma tantos sueños de esperanza y de felicidad....

La juventud de Buenos Aires que sabe bien de cuanta utilidad habria podido ser para su patria, sentirá su muerte como la sentimos nosotros.

Que la tierra le sea leve, y que el ejemplo de su patriotismo viva perenne en la memoria de nuestra juventud!

Rectificacion.—En el artículo de ayer, titulado "Paz á los Pueblos Argentinos," se ha deslizado un error por inadvertencia, faltando tres palabras que roban el sentido de la oracion. Asi pues debemos rectificarlo.

El parrafo empieza, á medio renglon, así; "importante se encuentran:" debe decir; "En ese documento importante &. &.

Leemos en el *Nacional* de ayer—

—El Sr. Hopkins—Ex-Consul Americano en el Paraguay—Sabemos que este señor ha llegado ayer á esta capital, procedente de Corrientes, en un bote perteneciente al *Water Witch*. Traia en su compañia al Honorable Buckalow, Ajente de los Estados Unidos, quien solo habia llegado hasta Corrientes.

Precio Corriente.

Hoy publicamos el número 14 de nuestro presio corriente—los señores suscritores á él lo recibirán á domicilio. Se hallará en venta despues de medio dia en esta imprenta.

Tribunales.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en la Semana entrante.

SEÑORES JUECES:

Miércoles, feriado.

Jueves 2 de Noviembre.

Carreras, Cernadas, Villegas, Torres—Margarita Braco con su marido Domingo Braco, sobre propiedad de una casa. Apelacion. Abogados. Dres. D. Manuel Gazcon y Carranza.

Carreras, Cernadas, Villegas, Pica—D. Angel y D. Ruperto Llano con el defensor del ausente D. Hilario Lagos, sobre perjuicios. Apelacion. Abogados Dres. D. Lorenzo Torres y Valencia.

Los cinco Sres.—D. Carlos Michelon, con D. Luis Dorrego sobre retracto. Apelacion. Abogados Dres. Cordero y Echevarria.

Viernes 3.

Los cinco Sres.—Los Dres. D. Mariano Gazcon y D. Vicente Echevarria, sobre arreglo testamentario. Apelacion.

Los mismo—Delisle Brothers y ca. con D. Silverio Ponce, sobre unos campos. Apelacion. Abogados Dres. Ehevarria y Tejedor.

Sábado 4.

Los cinco Sres.—Da. Maria Luisa Barquin con D. Juan Martin Estrada, sobre un arbitramiento, Apelacion. Abogados, Dres. Escalada y D. Rufino Elizalde.

Los mismos—D. Pedro Iñiguez con D. Manuel Iñiguez, sobre deshalojo y arrendamiento. Apelacion. Abogados. Dres. Carranza y Gondra.

Carreras, Cernadas, Villegas, Pica—Da. Rafaela Fijena con D. Lorenzo Guzman sobre un terreno. Apelacion. Abogados. Dres. D. Francisco Elizalde y D. Lorenzo Torres.

Juez Semanero, Sr. Pica.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1854.

Escribano de semana—*Tomas Castro.*

Comercio.

METALICO—Dia 31.

ONZAS—Se vendieron..... 350—349—350½—

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 31.

Barber A. y ca. Pern 13.

1 barrica fierro de cepillos, 1 id. salivera, 1 cajon cucharones de plata alemana, cuchara de mesa, id. para té de id.

L. F. Thiriot—Santa Clara 28.

2 cajones estatuas de tierra cosida, 1 barrica yeso, 1 id. tejidos para pantalon. 1 id. camisas de algodon blancas.

L. Rosaba.

2 cajones con una maquiná.

Wedekind Lind y Ca., Belgrano 66.

1 cajon pianos horisontales, 1 id. pistolas, 1 saco corchos.

J. H. Grete, Piedad 35½

4 cajones vino blanco.

Blakeway Mac Coll y ca., San Martin 90.

1 cajon papel azul, 2 id. barajas, 1 id papel de forro.

Decoud y ca., Representantes 133.

4 cajones cigarros.

Bletescher.—

5 cajones charoles alemanes, 4 id. tafilete negro.

Leinau hermanos—Defensa 143

1 cajon charoles.

Ramon de Udaeta, Piedras 29.

1 cajon bombas de saguan.

Dupuy.

2 cajones efectos de talabartero.

Juan P. Villanueva, Victoria 148½.

1 cajon juguetes de palo, antojos, chupones, y gorritas ordinarias, 1 cajon trensilla de algodon.

Alberti y Sichel, Belgrano 14.

1 cajon gorritas de pana de niño, 1 id camisas blancas, 1 id de niño y cuellos de camisas, 1 id. trajes de verano de hombre 1 id. lamparas de saguan, 1 id. floreros, 1 id. botines de niño

Blaquier y Gimenez, Representantes 31½.

1 cajon tiras bordadas y belitos

Patto Jourde, Perú 54.

1 cajon cinta de hilera, trensilla angosta, cordon de hilo, trensilla de seda, abrochadores de id. id. de algodon, 1 id. cebillas surtidas, 1 id. botones de vidrio de chaleco surtidos, botones dobles de cinta.

E. Schroeder y ca., San Martin 94.

1 cajon muñecas, 1 id. botones de camisa, 1 id. armónicos 1 id. fruta, 1 id. cinturones, 1 id. muestras, 1 fardo paño color

Gifford hermanos—Piedad 106.

5 cajones genero de pantalon de algodon, 4 id. cortes de vestido de muselina, 3 fardos bramante.

Eberhard y Ca., Federacion 92.

1 cajon paño de color, 1 id. pañuelos de rebozo de lanilla, 1 id. id. de algodon, 1 id. cortes de chaleco de estambre, 1 id. medias cortes de algodon, 1 id. id. blancas de señora, 1 id cinta negra de algodon, 2 id. alemanisco de algodon, 1 id. servilletas de algodon.

Vicente Casares é hijos, Balcarce 96.

150 tablas pino.

Von Bartels Jordt—Belgrano 54

1 cajon corbatas sentidas, mesas de caoba, 1 id. acordiones surtidos, 1 id. clarinetes de id. 2 id. espejos, 1 id. chapas caoba.

J. F. Mallmann, Piedad 108.

1 cajon cortes de enaguas, 1 id. mesitas de noche, 1 id pie, dras de mesas, 1 id. pies para id. 1 id. paños, 1 id. brin.

J. Temperley.—Merced 62

1 cajon sombreros de castor.

J. C. Meirelles—Belgrano 99

1400 tablas pino, 80 carterolas vino tinto.

M. Lopez y ca. Sta. Rosa 107.

11 pipas caña.

A. Mancilla y ca., Victoria 188.

1 fardo ponchos, 1 cajon casimir de pantalon.

Dowdall.

735 fanegas sal.

Amadeo hermanos—Maipú 36.

4 pipas caña.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 30.

Nueva York el 19 de agosto y Montevideo el 28 del corriente, barca americana "California", 299 toneladas, capitan. G. A. Mitekell, á T. B. Josling, con 167,183 pies madera.

Hamburgo el 4 de agosto, bergantin goleta hamburgues "Helena", 112 toneladas, capitan C. W. Jacobsen, á A. y F. Hollmann, con cargamento jeneral.

Montevideo el 28 del corriente, zumaca española "Alfonso". 260 toneladas, capitan M. Garoliba, á J. Maristany, en lastre.

Habana el 14 de julio y Montevideo el 28 del corriente, zumaca española "Pepa", 154 toneladas, capitan Mariano Roses, á Llavallol é hijos. En cuarentena.

Dia—31

Montevideo el 30, vapor ingles "Menay", capitan Diego Blow.

A la vista—

Fondeado, un bergantin.

SALIDAS—Dia 30.

Montevideo, bergantin goleta oriental "Lucitano."

" zumaca oriental "Victoria."

" bergantin goleta oldenburgués "Neptune", en lastre.

HAN CERRADO REJISTRO—DIA 30.

Isla de Mauricio, barca inglesa "Maitland", por Linch y Rossi, con 100 mulas, 20 toneladas pasto, 60 fanegas sin cho 100 pipas vacias para aguada.

Montevideo, bergantin goleta oriental "Lucitano", patron E. D. Risso, con 60 fardos mercancias, bayones, mármole!

Habana, cuter español "Claudina", patron J. Maristauy. con 1850 quintales carne salada.

Liverpool, bergantin inglés "Rick", patron D. Steward ea. con 287½ pipas y 498 cajones sebo, 6 toneladas huesos, 127 petacas tabaco, 25 fardos lana.

ENTRADAS DE CABOTAJE—DIA 30.

Patagones, goleta "7 de Marzo". con 500 cueros vacunos salados, 10 idem idem secos, 550 fanegas sal, 10 idem cerdas al patron.

Capalen, pailebot "Otelia" con 300 estacones, 300 medios postes.

Uruguay, pailabot "Vencedor", con 1100 medios postos al patron.

Santa Fé, goleta "Amelia", con 50 fanegas carbon, 12 palos 40 curbas, 50 rayos, 500 astas, 20 arrobas cerda, 60 fanegas batatas, 40 docenas nutrias, 8 cueros vacunos. 100 tarugos, á Rosa (hijo).

Dia—31.

Santa Fé, goleta "1.ª Clarita" con 150 fanegas carbon, 22 umbrales, 7 palos largos á D. Gandulfo.

San Pedro, goleta "Esidario", con 472 cueros vacunos secos, 95 docenas lanares, 48 idem nonatos, 150 fanegas trigo, 6 barricas sebo, 125 arrobas cerda, 26 cueros de potro, 12 idem de cabra á Rughi.

San Pedro, goleta "Sta. Angelita" con 200 fanegas trigo 40 arrobas cerda, 25 docenas cueros, 235 cueros vacunos se cos, á Rughi.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.—Se necesita un cocinero ó cocinera calle de Belgrano número 26. nl. º —3p.

AVISO.—Se alquila una casa en la calle de la Defensa número. 387 y otra en la calle de Europa número 60, con 8 piezas y demas oficinas necesarias en el mejor estado; en la calle de Europa número 56 darán razon. nl. º —8p.

MISTO INFERNAL.—Unico ajente poderoso para destruir las hormigas en el acto: se vende garantida á 10 pesos la docena de cartuchos, como igualmente el acreditado veneno para ratones, á 5 pesos paquete, siempre con la garantia de devolver 100 pesos por cada paquete á el que pruebe que no tuvo un brillante resultado—Se vende en el elaboratorio químico calle de Representantes número 208 nl. º —5p.

LLAVESITAS.—Se han perdido 3 de cerradura: la persona que las entregue en la fábrica de estufas calle Sta. Rosa número 60 recibirá una buena gratificacion. nl. º —3p.

OFICIAL HERRERO.—Se necesita uno en la herreria calle Sta. Rosa número 60. nl. º —3p.

Avis au commerce.—Mr. Charles Silliman de Neuchatel en Suisse, ayant appris avec certitude qu'il avait été commandé à des lithographes de Bordeaux des étiquettes d'absinthe exactement pareilles à ses étiquettes de l'aigle et portant même son nom, a l'honneur de prevenir le commerce que pour arreter à l, avenir cette fraude, toutes ses étiquettes seront dorénavant revétues de sa signature à côté de la tête de l'aigle. nl—12p

Al comercio.—El Sr. Charles Silliman de Neuchatel en Suiza, habiendo sabido con certeza que se ha mandado hacer en Burdeos tarjetas de agenjo exactamente iguales á las del águila que llevan las botellas de su fábrica y hasta con su nombre, tiene el honor de avisar al comercio que con el fin de evitar dicho fraude todas sus tarjetas llevarán en adelante su firma al lado de la cabeza del águila. nl—12p

Baratillo de ajos españoles frescos superiores, se venden en el mercado, en el muelle y en el puesto frente al departamento de Policía del dicho mercado. nl—5p

PARA UN CHICO.—Se vende un petizo zaino-negro, muy bonito, manso y gordo: pasea muy bien; el que lo necesite ocurra á la calle de Federacion del molino 4½ cuadras en la tienda frente al Mercado "11 de Setiembre" que hallarán con quien tratar. o29—2p.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA
Y DE
Navegacion jeneral á vapor.
PARA MONTEVIDEO.
CARGA Y PASAJEROS
EL VAPOR
Paquete Bonaerense.

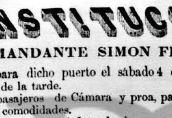

CONSTITUCION.
COMANDANTE SIMON FIDANZA

Saldrá para dicho puerto el sábado 4 de octubre á las 3 en punto de la tarde.

Admite pasajeros de Cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades.

Toma tambien carga á flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegará infaliblemente á este puerto todos los Jueves por la mañana y saldrá todos los Sábados á la tarde.—Ocúrrase á la Ajencia de FelixBernal y ca., Reconquista 55.

NOTA—Ningun pasajero será admitido abordo sin su correspondiente boleto.

Cartas hasta las dos y media.

Carrera entre Montevideo y Buenos-Aires
Vapor ingles "MENAY."

Saldrá para Montevideo el jueves 9 del corriente á las 4 en punto de la tarde: llevará pasajeros de cámara y proa.

Tarifa. Cámara..... 8 patacones
Proa..... 4 idem.

Para tratar ocúrrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

NOTA—Dias de sus salidas de Buenos Aires y Montevideo por el presente mes.

DE BUENOS AIRES.	DE MONTEVIDEO.
18 Miércoles á las 4 de la tard.	21 Sábado á las 4 de la tarde.
23 Lunes idem idem	25 Miercoles idem idem
28 Sábado idem idem	30 Lunes idem idem

Nota—Segun la solicitud de los aficionados á las careras inglesas, el vapor "Menay" ha fijado sus salidas del modo siguiente.

Salidas de Bs. As.	De Montevideo
2 jueves.	4 sábado
6 lunes.	8 miercoles
13 lunes.	15 miercoles.

REMATES.
POR MARIANO BILLINGHURST.
En su casa calle Santa Rosa núm. 19.
De carruajes.

El viérnes 3 de noviembre próximo, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura dinero de contado los enrrujes siguientes:

UN HERMOSO BANOUCHE INGLES construccion del primer fabricante de Lóndres, mandado traer de encargo, con guarniciones ricas, cabos de plata.

DOS VOLANTAS NORTE AMERICANAS de 4 ruedas, asientos nuevos recientemente introducidos de lo mas elegante que viene con guarniciones plateadas rica clase, forro de marroquin color toreaza y almohadones de lo mismo de huella y vuelta entera, lista para ir á las próximas carreras.

UNA VOLANTA AMERICANA de 4 ruedas, usada, con guarniciones para uno y dos caballos en buen estado de servicio, de vuelta y huella entera.

UN BRAKER INGLES flamante y elegante con guarniciones.

DOS TILBURIS usados con guarniciones, uno sobre sopandas y los dos de muy poco uso.

EN SEGUIDA—13 relojes de oro, de ancla, cilindros y patente con cadenas de oro garantidos.

POR GUILLERMO QUIRNO Y CA.
En la calle de la Esmeralda núm. 127

El sábado 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán de órden del tribunal de comercio á dinero de contado todas las existencias de la casa del profugo José Leandro Rosas, que consisten de artículos de almacen y pulperio, y cuyo pormenor se romite por su mucha estencion.

En seguida y de otra procedencia se rematarán como 400 bolsas para trigo, harina ó sal.

POR EL MISMO.
En el parque de artillería.

El lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán por órden del señor comisario de guerra y marina á dinero de contado lo siguiente:

Algunos carros y carretones, algunas ruedas para carros, y otros objetos.

Policia.

Habiendo cesado los motivos que se tuvieron en vista para ordenar que las carretas entrasen á la ciudad á cuatro ó seis bueyes hasta las doce del dia;—el Señor Gefe ha dispuesto nuevamente que desde el 1º del entrante Noviembre solo sera permitida la entrada de ellas hasta las ocho de la mañana, ó en la noche, desde oraciones hasta el dia siguiente á la misma hora, previniendo que á los que se encuentren en el resto del dia á mas de una yunta, se les aplicará una multa de cincuenta pesos como está ordenado.

Al mismo tiempo ordena el Señor Gefe se publique este aviso por diez dias para que llegue á noticia de todos. Octubre 20 de 1854.

El comisario de Ordenes,
Santiago mendez.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiéndose jugado la rifa de la casa calle de Corrientes núm. 308 el domingo 29 como estaba anunciado, se avisa al público haber sido favorecido por la suerte el núm. **13,199**. Por consecuencia, el tenedor de él puede ocurrir á la oficina del comisario cajero de este departamento para ser escriturado y hacerle formal entrega de la casa rifada. Octubre 30 de 1854.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

EDICTO JUDICIAL.

De mandado del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes, que con su fallecimiento dejó Da. Agustina Hernandez, para que comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la oficina del que firma. Buenos Aires, octubre 24 de 1854.

Magrassi.

CORREOS—AVISO AL PUBLICO.

Se previene que por ahora se hace necesario advertir, que las salidas de la carrera al 25 de Mayo y Saladillo será el 1 y 14 de cada mes; siendo para Cañuelas y Lobos el 4, 12, 20 y 27, hasta tanto se establecen las postas necesarias en los puntos que antes estaban designadas, de lo que se ocupa actualmente esta administracion, á fin de organizar el giro postal de las Mensajerias Argentinas de la manera mas adecuada y conveniente á los intereses públicos. Buenos Aires, Octubre 18 de 1854.

Juan Manuel de Luca.

CORREOS.

AVISO AL PUBLICO.

Debiendo observarse la mayor exactitud y puntualidad en el giro de correspondencias públicas para dentro de nuestro Estado y fuera de él, la Administracion avisa al público que á este fin importante, y para que ellas sean trasportadas á sus destinos por las Mensajerias Argentinas en los términos convenientes, y en dias y horas improrogables, quedará cerrada la balija que ha de contenerlas á las 3 de la tarde del dia anterior al de la salida que prefija la planilla publicada por las prensas de esta capital, cuya diligencia de envio postal, podrá efectuarse en esta Administracion ó en la oficina auxiliar de las Mensajerias.

Buenos Aires Octubre 16 de 1854.

Juan Manuel de Luca.

Avisos Repetidos.

Se alquilan dos hermosas piezas empapeladas á personas solas, en la calle del Parque núm. 143.

o31—6p

Se vende una casa formando esquina al almacen de Bonorino, calle de Cangallo una cuadra para adentro de la iglesia de Balvanera. En la calle de Corrientes núm. 220 darán razon de su precio.

o31—8p

EL AMIGO DE LOS AMERICANOS!!!

Píldoras Holloway.

¡A los habitantes de la América del Sud!

Con el mas profundo reconocimiento me dirijo á vosotros para manifestaros mi gratitud por la inmensa proteccion con que por donde quiera habeis acojido mis medicamentos. Y no quiero dejar pasar esta ocasion sin aprovecharla, para proclamar, que ellos han sido espresamente compuestos y adecuados á vuestros climas, á vuestras constituciones, á vuestras costumbres, á vuestro modo de vivir, á cuanto puede tener relacion con vuestra existencia. En todas partes mis píldoras y mi ungüento se han conquistado la mas alta reputacion, y muy particularmente en España, en cuyo pais son aplicados estos remedios en los primeros hospitales, recetados por los mas eminentes facultativos. Por su eficacia curativa han merecido de S. M. C. la Reina una Real Orden fechada en Madrid el 4 de diciembre de 1852, publicada en la Gaceta del 17, favoreciendo por la disminucion de derechos su entrada y su uso en todos los dominios españoles.

Londres. TOMAS HOLLOWAY.

Purificacion de la sangre,

Y CURA DE LAS AFECCIONES BILIOSAS Y DEL HIGADO.

Los habitantes de la América Meridional sufren continuamente de afecciones de hígado y de estómago, y muy pocos consiguen libertarse de su fatal influencia. De aquí proviene que las vidas no son largas en esos paises.

El bello sexo, tal vez el mas bello del mundo, pierde allí mas pronto que en otros climas una gran parte de sus atractivos, mientras que usando las Píldoras Holloway, no solo se evita este mal, sino que se siente tratar la vida dulce y suavemente, como en esas plantas aforturadas de tan hermosos climas que viven en una perpetua primavera.

Estas píldoras influyen favorablemente en el estado de nuestra salud y en la duracion de nuestra vida; y no titubeo en asegurar, que la salud y la vida pueden ser prolongadas hasta mas allá de los términos ordinarios, si se hace uso de las Píldoras Holloway conforme á las instrucciones impresas en español que acompañan á cada caja.

Estas maravillosas píldoras curan infaliblemente todas las afecciones del hígado, del estómago, los ataques de bilis, y fortalecen y vigorizan las constituciones débiles y delicadas.

Son un remedio eficacísimo y muy especial para las enfermedades siguientes——

Accidentes epilépticos	Indigestiones
Asma	Inflamaciones
Calenturas de toda especie	Irregularidades de la
Debilidad ó falta de fuerzas	menstruacion
por cualquier causa	Jaqueca
Dolores de cabeza	Lombrices de toda clase
Disenteria	Lumbago ó mal de riñones
Enfermedades del hígado	Manchas en el cutis
— venereas	Obstrucciones
Erisipelas	Síntomas secundarios
Hidropesia	Tisis ó consuncion pulmonar
Ictericia	—

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway Lóndres, Strand, 244, y en Nueva York; así como tambien en las principales boticas y droguerias de la América Meridional y de las otras partes del mundo.

El precio de las cajas es de cinco pesos moneda corriente, y cada una va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de hacer uso de estas píldoras.

Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

El depósito jeneral es en la dregueria de Juan Eastman y ca. calle de la Defensa núm. 7.

Importante—Se vende una casa en las inmediaciones de la plaza 11 de Septiembre (calle de Corrientes), compuesta de 5 piezas, pozo de balde y muchos árboles frutales: el que se interese por mas pormenores ocurra á la calle de la Federacion núm. 465 (plateria).

o31—8p

Conchavo—Se ofrecen dos sirvientes para marido y muchama, hermanos, de nacion españoles, ambos estan bien acostumbrados á los quehaceres domésticos como tambien muy inteligentes en costura etc; el que se interese ocurra á la calle de la Piedad núm. 216, sastreria.

o31—3p

Se ha perdido un caballo oscuro overo rumbo, con tres patas blancas, la pérdida tuvo lugar en el bajo del rio el domingo á las 8 de la mañana. La persona que lo entregue ó dé noticia de él en la calle del Parque núm. 195, recibirá una gratificacion.

o31—3p

Sirviente—Se necesita uno que sea bien inteligente para cuidar dos caballos, y que de buenos informes de su conducta, en la calle del Parque núm. 143.

o31—6p

OPERA FRANCESA.

Sociedad Montevideana y Bonaerense.

Se previene por este aviso á las personas que tuvieren cuentas con la dicha sociedad, se presenten en el escritorio del teatro de la Victoria dentro del término de tres dias á contar desde la fecha. Octubre 31 de 1854.

o31—3p

INTERESANTE.

Gran baratillo de relojes para hombre y señora.

162—CALLE DE SAN MARTIN—162

Relojes de cilindro de una tapa de oro, desde 450 ps. hasta 650; idem idem de dos tapas montados en piedras finas, desde 600 hasta 1,100 ps. idem de patente de dos tapas de oro desde 800 hasta 1,500 ps. idem de señora de dos tapas, desde 500 hasta 1,800 ps.; y gran surtido de toda clase de cadenas á los precios mas acomodados. Ocurran de 8 á 12 del dia y desde las 4 adelante

o31—6p

Se vende muy barato—Una atahona nueva con sus utensilios, un cilindro nuevo para cernir harina, una gran máquina para amasar la pasta sin tocarla, la cual sirve tambien para otros destinos, como es para la verdadera preparacion de la mezcla de la cal y arena (pura) para los edificios, y asi mismo para la fabricacion de ladrillos, por mayor. Darán razon en la calle de las Artes núm. 80, Plaza Nueva, antes de las 10 de la mañana.

o31—6p

GRAN LIBRERIA
HISPANO AMERICANA
S. Clara, 102

HISTORIA JENERAL DE ESPAÑA

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS.

Por D. Modesto Lafuente (Fray Geruudio).

Se ha repartido el tomo 8º de esta importante obra. Los Sres. suscritores por tomo pueden pasar á recojerlos.

Está imprimiéndose el tomo 9º el que se repartirá á la mayor brevedad. Quedan algunos ejemplares para los que deseen suscribirse, pudiendo tomar todo lo publicado de una vez ó por tomos mensuales. Libreria Hispano-Americana calle Santa Clara núm. 105.

SIRVIENTA—Se precisa una que sea del pais, y con cama. En esta imprenta darán razon.

Portero—Se necesita uno que de garantías de su honradez y capacidad para el desempeño de los quehaceres domésticos: ocurra á la calle de la Reconquista núm. 39.

o28—10p

BALDOZAS PARA TECHO Y PISO.

Se descargan ahora de muy buena calidad, venidas por los buques:—"Albert Paranu" y "D. Quichotte"; ocúrrase á la calle de Representantes número 144, ó al lado de la aduana, en el escritorio de Casares é hijos.

Contra aviso.—Habiendo llegado recien del campo, he encontrado en los diarios de esta ciudad un aviso de los Sres. Delisle Brothes y ca. como apoderados de D. Mariano Baudrix, pretendiendo que no puedo vender ni enagenar los bienes de que estoy en posecion.

En contestacion debo decir á estos Sres. por segunda vez, que esa posecion me ha sido dada por los jueces competentes, á virtud del decreto que ordenó la devolucion de todos los bienes embargados por Rosas, en cualquier mano que estuviesen, lo cual muestra por si solo de qué lado está la "propiedad lejítima" de ellos, invocada por los apoderados de Baudrix.

Dicha posecion ademas me ha sido dada sin traba ni interdiccion alguna, como debia ser, desde que ella procede de la base que dejo sentada y aun que los señores Delisle Brothers y ca han reclamado en efecto de la providencia que así lo dispuso, ni fué su peticion atendida por los jueces, ni han seguido hasta ahora la apelacion de hecho que interpusieron ante los tribunales superiores.

Este es el estado del negocio, y la verdad de las cosas.

Buenos Aires, octubre 28 de 1854.

o29—5p *Silverio Ponce de Leon.*

LA TUTELAR.

El sub-inspector de esta compañia en el Estado de Buenos Aires, pone en conocimiento de sus suscritores y del público en general, que habiendo hecho renuncia del mencionado cargo, por tener que ausentarse de esta ciudad, le ha sido admitida por el inspector general en el rio de la Plata, y nombrado para sustituirlo, con las mismas atribuciones que le estaban concedidas por la direccion general de Madrid, al Sr. D. Teodoro Reissig de este comercio; quedando desde esta fecha instalada la oficina de la sub-inspeccion en su escritorio, calle de Belgrano núm. 61.

Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1854.

o29—5p *José G. del Busto.*

A los interesados en la próxima siega. Una máquina para trillar—En la casa de remate del que subscribe hay en venta una máquina para trillar de nueva invencion, para cuatro caballos; recientemente introducida, y que simplifica y abrevia el trabajo. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir para tratar á su casa calle santa Rosa núm. 19.

o29—9p *Mariano Billinghurst.*

LICEO DEL PLATA.

Interinamente colegio de las Naciones.

Calle Reconquista núm. 87.

Tengo el honor de avisar al público que un departamento inglés será abierto en dicho colegio el 1.º de noviembre que incluirá una educacion elemental mercantil, matemática y clásica, y será dirigida en el sistema mas aprobado de educacion. Las horas de clase serán desde las nueves de la mañana hasta las dos de la tarde.

o29—5p *Eugenio Hood.*
Profesor de inglés.

Importante—Se vende una casa de regular comodidad, con todas sus habitaciones empapeladas, tiene tambien 3 patios y huerta.

Se haya situada calle Reconquista á inmediaciones de la Merced. Por mas pormenores dirijanse al escritorio calle San Martin núm 154.

o29—3p

Baranda de escritorio.

Se vende una en regular uso, y en un precio muy moderado.—Tiene 4 varas y media de largo, y una puerta en el centro. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 39.

Cocinera estranjera—Pudiendo dar recomendaciones de su conducta, y sabiendo su oficio, encontrarán un buen acomodo en la calle del Perú frente al número 222.

o28—5p

Vino de Jerez de la mejor calidad, recien llegado de Cadiz, hay una partida en venta en cuartas y octavas: ocurran calle Defensa núm. 69.

o28—30p

CASA QUINTA.

Se vende una casa quinta con tres piezas empapeladas y cocina; á distancia de 18 cuadras de la plaza de la Victoria y á tres de la del Parque calle del Temple; toda poblada de ricos árboles y plantas y sembrada toda ella. Darán razon en la calle de Cuyo núm. 211 esquina.

o28—8p

CASA CENTRAL DE VACUNA.

El administrador jeneral de vacuna ha dispuesto que se vacunará en esta casa central los dias jueves y viernes, de las diez á la una de los mencionados dias; previniendo que se hace sentir la viruela en esta ciudad. Buenos Aires, octubre 27 de 1854.

o28—10p

Se vende en Salto Oriental, una casa para negocio y familia, sita en la calle principal con 28 y media varas de frente y 50 de fondo. En la calle de la Piedad núm. 265 encontrarán con quien tratar.

o28—3p

Relojes de oro para hombres y señoras de todas clases, cadenas etc, se venden sumamente baratas por concluir el negocio, en la calle de San Martin núm. 162: desde las 8 hasta las 12 por la mañana, y á la tarde desde las 4 adelante.

o27—6p

A las Escuelas de primeras letras. Se vende muy barato, las obligaciones del hombre, catecismo de la naturaleza, idem del padre Astete, caton cristiano, cartilla é introduccion al silabario. En la imprenta Constitucion calle de Representantes núm. 132.

LIBRERIA MADRILEÑA.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE CASPAR Y ROIG.

66—CORRIENTES—66.

NUESTRA SRA. DE PARIS

POR

VICTOR HUGO.

Esmerada edicion de lujo, con 40 magníficas láminas y mas de 600 pájinas de testo que forma un voluminoso tomo en 4º mayor encuadernado en pasta—50 pesos.

HISTORIA JENERAL UNIVERSAL

POR

D. ALVARO LEBI.

Redactada bajo un nuevo y desconocido plan—Consta la obra de dos voluminosos tomos 8º mayor, de buen papel é impresion id, del 1851, se vende la obra encuadernada en rica pasta—50 $.

REFLEXIONES

SOBRE LA NATURALEZA.

POR

M. E. STURM.

Obra interesantísima á todos los padres de familia, que se interesen en el bien, prosperidad y moralidad de sus hijos—Consta esta obra de 6 grandes tomos, y se vende por el insignificante precio de 100 pesos, ricamente encuadernada.

EDUCACION FISICA DE LOS NIÑOS

PARA EL USO

DE LAS MADRES DE FAMILIA.

POR M. RICHARD DE NANCY.

Consta esta una obra de un solo tomo 8º mayor y se vende ricamente encuadernada—20 $.

FLORA UNIVERSAL,

Descripcion de las plantas útiles y agradables con mas de 600 flores magníficamente iluminadas en vista de las naturales—Riquísima edicion de lujo y recomendable á todas las personas aficionadas á la jardineria, en ella encontrarán esplicadas todas las manipulaciones para la buena conservacion de plantas y su produccion, forman la obra dos grandes volúmenes en rica encuadernacion de relieves y cortes dorados—La obra 280 pesos.

AGRICULTURA.

DICCIONARIO PORTATIL.

Encierra los conocimientos necesarios para cuidar y administrar bien las haciendas rurales, de la siembra de granos, viñas, prados, bosques, huertas, árboles frutales, flores, yerbas medicinales y usuales, de las virtudes de las frutas, verduras, y otros árboles, y de lujiene—Forma la obra un solo tomo 8º mayor de mas de 260 pájinas, y se vende encuadernado en 25 pesos.

GRANDE Y VARIADA COLECCION DE NOVELAS

A 3, 4, 8, 10, y 12 $ Tomo.

Varios artículos por mayor y menor.

Atlas iluminados por varios autores, cartas geográficas y de navegacion sueltas—Efectos de escritorio—Baules chinas de viaje y un sin numero de objetos que se venderán á precios sumamente módicos.

LIBRERIA CENTRAL

De Lucien é hijo, Calle de la Victoria Núm. 49.

EN VENTA

ANUARIO GENERAL

Del comercio, de la industria, de la manufactura y de la administracion

DE BUENOS AIRES,

Colocados por órden alfabético y acompañado del ARANCEL y GUIA de la ADUANA &a. &a. &a

Publicado por ALEJANDRO BERNHEIM.

N. B.—Cada tres meses se repartirá gratis á los suscritores un suplemento de correcciones, adiciones, leyes &a. &a.

o26—10p

SOCIEDAD

DE

ILUMINACION A GAS,

Con privilegio esclusivo por diez años, y propiedad perpétua de los Accionistas.

Capital 6,000,000 $ m. c., en 6,000 acciones de á 1,000 $.

COMISION.

Son garantes del contrato de los señores Jaunet y Hermanos, cuya propiedad han adquirido para la Sociedad.

Presidente—Sr. D. Jaime Llavallol.

Vocales— Sres. D. Braulio J. Vidal.
D. Tomas Gowland.
D. Jorge Nuttall.
D. Marcos A. Muñoa.
D. José E. Soler.

Vocales— Sres. D. Antonio Demarchi.
D. Mariano Casares.
D. Federico Jaunet.
D. J. C. de Meyrelles. (Secretario honorario.)

Ingeniero director de la obra el Sr. D. *Guillermo Bragge*, Miembro del Instituto de Ingenieros Mecánicos de Inglaterra, Ingeniero para la construccion de las obras de Gas de Rio Janeiro y del Ferro-Carril de Maguá á Petropolis.

Fórmula de la Solicitud para tomar Acciones.

Señor Presidente de la Sociedad de Iluminacion á Gas.

SEÑOR:

Sírvase Vd. concederme acciones de la Empresa de Gas, las cuales ó cualquier número menor, me obligo á aceptar pagando la primer cuota sobre cada póliza, en el acto de recibirlas, y lo restante en el tiempo y modo indicado por la Comision.

Nombre
Morada
Profesion

Siendo del Esterior deberá espresar á quien autorize para recibirlas.

o24—30y

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle Reconquista esquina de la Piedad.

SASTRERIA DE LA FORTUNA.

Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá á precios sumamente bajos; camisas de Monteeristo finas de 22 á 25 ps., idem de algodon blancas de 18, 22, 26 ps., idem pechera de hilo de 27, 30 á 35 ps., idem pechera de hilo puño mosquetero 45 ps., camisas de hilo de 55, 65 á 75 ps.; camisas de algodon de colores á 18 ps., idem de niños blancas y de colores á 18 ps.

Levitas de paño francesas de lo mejor de 180 á 260 pesos gran variedad, paletoes de paños de 150 á 220 ps., y paletoes de Orleans y lustrina de 60 á 80 ps., de brin de hilo de 35, 45 á 65 ps., paletoes de seda á 110 ps., pantalones de casimir negros y de colores de 80 á 100 y 120 ps., chalecos de todas clases y variedad de gustos; tambien se ha recibido un surtido de casimires de pantalon á la última moda de gran variedad tanto por su calidad y gusto, pudiendo asegurar que no hay en otra sastreria de Buenos Aires; casimires mescla de seda para trajes completos, gorras y sombreritos de niños de seda, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension; lo que se puede asegurar es venderse á unos precios muy bajos para redondear la factura en este verano: á mas toda clase de artículos de goma.

o6—30p

Se vende una buena casa, con 16 varas de frente y 77 de fondo, sita en la calle de la Defensa frente al núm. 332 haciendo esquina á la calle del Brasil; tiene edificado cinco piezas de azotea, y tiene ademas un granero y tres piezas de madera con techo de zinc para tratar ocurrase á la misma casa.

o18—15p

AL COMERCIO.

Se desea vender con accion á la llave la mercería que fué del finado D. Pedro Antonio, sita en la calle de la Merced núm. 196, esquina á la de Suipacha núm. 60½; en la misma hallarán con quien tratar ó en la mercería calle de la Victoria núm. 65½

o25—10p

LAS NOCHES DEL PLATA.

Coleccion de música para canto y piano con poesias españolas é italianas, compuestas por José Amat.

Consta esta coleccion de las piezas siguientes.

"El Crepúsculo," "La Soledad," "El Recuerdo" "Ven" "Juan el Soldado" "Los Guantes" "Melancolia" "El Moribundo" "La flor marchita" "Hasta una vez."

Se hallarán en los almacenes de música de las calles del Perú 61½ y 81 y Santa Rosa 65. En las librerias de la calle de la Victoria 49 y Perú 20.

o25 10p

Se vende una casa en Quilmes, sita en la misma plaza, con 7 piezas, dos de ellas en alto, con comodidad para negocio y familia, su frente es de 60 varas y 100 de fondo, un palomar que contiene 450 casillas, plantas de utilidad como son buenas frutas, injertos etc. El que se interese ocurra á la calle de las Piedras núm. 276 almacen del Sr. Lavandeira.

o24—8p

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion á la clase de latinidad de menores.

Por renuncia del Sr. Catedrático Dr. D. José María Bayo, y á virtud de superior resolucion, se abre un concurso de oposicion al aula espresada, el que tendrá lugar en la Universidad el 8 del entrante Noviembre, bajo las bases que se manifestarán á los opponentes en la Secretaria de aquella en el acto de presentarse por escrito solicitando ser admitidos al concurso.

La solicitud deberá entregarse cuatro dias antes del designado para el concurso.

El sueldo mensual asignado al Catedrático, es de 800 pesos.—Buenos Ayres, octubre 18 de 1854.

Miguel Garcia Fernandez.
Pro-Secretario.

D. Silverio Ponce de Leon, no puede vender ni enajenar bajo pretesto alguno, ganados, tierras, ni otras cosas existentes entre los arroyos "Nutria Mansa" y "Moro", jurisdicion de la Loberia, porque todo esto pertenece en lejitima propiedad á nuestro representado el Sr. D. Mariano Baudrix, y contra los actos de dicho Ponce de Leon si se verifican, hemos protestado judicialmente, donde se está litigando sobre este punto.

Buenos Aires 17 de Octubre de 1854.

Delisle Brothers y Ca.
Como apoderados de D. Mariano Baudrix.

o19 30p

DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORJE TEMPERLEY.

62—MERCED—62

Efectos recibidos por el Paraná.

Vestuarios completos para hombre de casimir de verano de mucho gusto, idem para andar á caballo, idem de grano de oro, idem idem de seda de la India, idem idem de brin liso, idem de colores, idem idem de alpaca, paletós y levitas de casimir, de alpaca, de lustrina, de jénero de seda de la India, de brin liso y de colores, levitas de paño negro rico de la última moda, chalecos de mucha novedad, pantalones idem, camisas blancas de hilo muy finas, idem pechera de hilo, idem de Monte-cristo, calzoncillos de hilo, idem de medapolan, medias cortas de hilo, idem cruzadas inglesas, un rico surtido de corbatas, guantes de cabretilla de Jouvin, idem de hilo, idem de seda, sombreros de castor blancos, idem de felpa negros, idem sin armar de todas clases, id. de paja finos, idem de Chile id., un rico surtido de paños, casimires de pantalon y jéneros de chaleco.

PARA NIÑOS—Hay trajes completos de casimir, idem de lustrina, idem de brin, paletós de casimir, idem de lustrina, idem de brin, sombreros y gorras de mucho gusto.

CALZADO PARA HOMBRE—Hay un surtido completo de calzado para hombre de muy rica clase, paletós, ponchos y capas de goma, zapatos y botas de idem, baules y bolsas de viaje, estuches de navajas, etc. etc. Un rico surtido de bastones y paraguas y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados.

Se corta y se hace toda clase de ropa á precios acomodados.

o18—30p

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle de la Merced No. 70 sastreria Catalana frente al café de la Armonia.

Se ha recibido un surtido por el Paraná que se venderá á precios sumamente bajos, camisas de Monteeristo finas de 22 á 25 ps., idem de algodon blancas de 18, 22 y 26 pesos, idem con pechera de hilo de 27, 30 á 35 pesos, idem pechera de hilo puño mosquetero 45 pesos, camisas de hilo de 55, 65 á 75 pesos, camisas de algodon de colores á 18 pesos, idem de niños blancas y de colores á 18 pesos.

Levitas de paños franceses de lo mejor de 180 á 260 pesos, gran variedad, paletoes de paño de 150 á 220 pesos, y paletoes de Orleans y lustrina de 60 á 80 pesos, de brin de hilo de 35, 45 á 65 pesos, peletoes de seda á 110 pesos, pantalones de casimir negros y de colores de 80, 100 y 120 pesos, chalecos de todas clases y variedad de gustos, tambien se ha recibido un surtido de casimires de pantalon á la última moda de gran novedad por su calidad y gusto, casimires mescla de seda para trajes completos, gorras y sombreritos de niños de seda y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension, lo que se puede asegurar es venderse á unos precios muy bajos para redondear la factura en este verano; á mas toda clase de artículos de goma.

o6—30p

GRAN CONVENIENCIA.—Una persona inteligente en minería, que ha ejercido por largo tiempo esta industria y que puede dar pruebas de su honradez y capacidad, ha descubierto varios minerales en las cercanias de Córdoba y de Tucuman—Dos de ellos, las principales, son de plata. Una de dichas minas presenta una veta de una vara de ancho, y la ley de sus metales es de mas de 200 marcos por cajon, como lo justificará por las muestras que pondrá de manifiesto á la persona que le interese el negocio.

Uno de los minerales, á su juicio el mas valioso, es enteramente nuevo é inexplotado, dista mas de 20 leguas de otros minerales, tiene si su inmediacion leña abundante, aguadas, pastos, en rica, piedra de Sapo, que, como todos saben, es incombustible y sirve para la construccion de los hornos, y á mas muchas canteras de riquísimo mármol, del que ya se han fabricado en Córdoba imájenes y otras obras de mérito.

Quien se interese por cualquiera de dichas minas, bien sea para comprarlas ó para entrar á explotarlas en sociedad, puede contar con que se le darán los informes y pruebas mas satisfactorias, pues el descubridor si vende el secreto es por carecer de un capital bastante para explotarlo por si solo.

Ocúrrase á la oficina de esta imprenta que sele indicará la persona con quien debe entenderse para este negocio.

Buenos Aires, octubre 12 de 1854.

LA CRONICA.

DIARIO DE LA MAÑANA.

REDACTOR PRINCIPAL,

J. R. Muñoz.

Se publica por la imprenta de su nombre calle de la Reconquista núm. 39.

AVISOS Y COMUNICADOS.

Se reciben hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.

Biblioteca del Congreso
TINA